



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Plan de Auditoría Forense para evitar malversación de fondos en la Municipalidad  
Distrital de Ciudad Eten.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORA:**

Bach. Vanessa Esthefany Torres Cumpa (ORCID: 0000-0002-2850-0184)

**ASESOR:**

Mg Manuel Igor Ríos Incio (ORCID: 0000-0001-6690-369X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Auditoría

Chiclayo – Perú

2020

## **Dedicatoria**

A mis padres, por ser el motivo más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, por haberme formado con valores y siempre apoyado en mi carrera profesional.

Vanessa Esthefany

## **Agradecimiento**

Agradecer a Dios por darme la fuerza para cumplir cada una de nuestras metas, y por siempre permitirnos sentir su presencia en cada etapa de nuestras vidas.

Eternamente agradecida a mis padres y mi hermano, por las enseñanzas inculcadas y por su gran apoyo incondicional a lo largo de mi vida.

Mi agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo la cual me abrió las puertas para poder formarme profesionalmente y un agradecimiento singular al Mg. CPCC Mario Ignacio Farfán Ayala que como asesor de tesis que me ha orientado, corregido, apoyado a nuestra labor científica con un interés y una entrega total que ha sobrepasado mis expectativas como estudiante.

## **La Autora**

## **Página del Jurado**

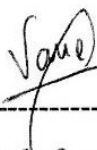
## Declaratoria de autenticidad

Por el presente documento, yo: Torres Cumpa Vanessa Esthefany, con DNI 76849488 Quien ha elaborado el Trabajo de Investigación Final-Tesis denominado **Plan de Auditoria Forense para evitar malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten**. Para optar Título de Contador Público, otorgado por la Universidad César Vallejo que el presente Trabajo de Investigación Final-Tesis ha sido íntegramente elaborado por mi persona y que no existe plagio de ninguna naturaleza, en especial copia de otro Trabajo de Investigación Final-Tesis o similar presentado por cualquier persona ante cualquier instituto educativo.

Dejo expresa constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no he asumido como mía las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o de internet.

Asimismo, afirmo que he leído el Trabajo de Investigación Final-Tesis en su totalidad. Asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente que este compromiso de fidelidad tiene connotaciones éticas, pero también de carácter legal.

Chiclayo, 29 de noviembre de 2019



-----  
Bach. Vanessa Esthefany Torres Cumpa

DNI 76849488

## Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Índice .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras .....	vii
Resumen .....	viii
Abstract.....	ix
I. Introducción.....	1
II. Método.....	28
2.1. Tipo y diseño de Investigación: .....	28
2.2. Operacionalización de variables: .....	29
2.3. Población, muestra y muestreo.....	30
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad.....	30
2.5. Procedimiento .....	31
2.6. Métodos de análisis de datos. ....	32
2.7. Aspectos éticos. ....	32
III.- Resultados.....	33
IV. Discusión.....	46
V. Conclusiones.....	49
VI. Recomendaciones.....	50
Referencias.....	51
Anexos.....	56

## Índice de tablas

Tabla 1. Similitudes y diferencias de delitos .....	25
Tabla 2. Operacionalización de variables.....	29
Tabla 3. Muestra de servidores de la Municipalidad de Eten.....	30
Tabla 4. Importes del Gasto Presupuestal 2017 al 2019.....	33
Tabla 5. Rubros de Financiamiento de Gasto año 2017 .....	34
Tabla 6. Rubros de Financiamiento de Gasto año 2018 .....	36
Tabla 7. Rubros de Financiamiento de Gasto año 2019 .....	37
Tabla 8. Gastos realizados durante el periodo 2017,2018 y 2019 .....	39
Tabla 9. Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten. ....	62
Tabla 10. Miembros del Equipo de Auditoria .....	64
Tabla 11. Presupuesto de Tiempo.....	64

## Índice de figuras

Figura 1. Arancibia (2018). Fases de la Auditoria Forense.....	18
Figura 2. Estupiñan (2013) Compendios de Control Interno. ....	20
Figura 3. Importes del Gasto Presupuestal – PIA del 2017 al 2019.....	33

## Resumen

El desarrollo del presente trabajo de investigación se tomó como objetivo general: Proponer un Plan de Auditoría Forense para evitar la Malversación de Fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten. Basadas en las teorías de Hoyos, Montenegro, Flores, Castillo, Diario La República, Arancibia. Estupiñan.

La metodología que se utilizó es de tipo Descriptivo, Propositivo – No experimental. Con respecto a la población está representada por los habitantes de la Ciudad de Eten la cual se tomó como muestra a los colaboradores de la Municipalidad ya que son los que están directamente relacionados con la entidad, se aplicó la técnica de investigación: Análisis Documental y Guía de Entrevista, con las cuales permitió recopilar información de primera fuente.

Se obtuvieron como resultado el avance presupuestal de los 3 últimos años, las cuales fueron en el 2017 con 63.1% , 2018 con 45.1% y el 2019 con 78.9%; también se obtuvo indicios de Malversación de fondos debido a denuncias realizadas por la población, y se llegó a concluir que los indicios detectados a través de la población son con respecto al área presupuestal de la entidad la cual es la encargada del desarrollo de los proyectos presupuestado y aprobados, podemos lograr observar que no cuenta con el personal capacitado para cumplir con funciones de dicha área es por ello que se debería contar con el Órgano de Control Institucional. Finalmente, el plan de Auditoría Forense propuesto permitirá la detección de indicios de los delitos relacionados con la Administración Pública.

**Palabras Claves:** Administración Pública, Plan de Auditoría Forense, Auditoría Preventiva.



## **Abstract**

The development of the present research work bears it was taken as a general objective: To propose a Forensic Audit Plan to avoid the embezzlement of funds in the District Municipality of Eten City. Based on the theories of Hoyos, Montenegro, Flores, Castillo, La República Newspaper, Arancibia. Estupiñan.

The methodology that was used is descriptive, Prepositive - Non-experimental. With respect to the population is represented by the inhabitants of Eten City which was taken as a sample to the collaborators of the Municipality since they are those who are directly related to the entity, the research technique was applied: Documentary Analysis and Interview, with which it allowed to collect information from first source.

As a result, the budget was advanced over the past three years, with 63.1 per cent in 2017, 45.1 per cent in 2018 and 78.9 per cent in 2019; indications of embezzlement were also obtained due to complaints made by the population, and concluded that the signs detected through the population are with respect to the budgetary area of the entity that is in charge of the development of the projects budgeted and approved, we can observe that it does not have the personnel qualified to carry out functions in that area is why it should have the institutional control body. Finally, the proposed Forensic Audit Plan will allow the detection of indications of crimes related to public administration.

**Keywords:** Public Administration, Forensic Audit Plan, Preventive Audi

## I. INTRODUCCIÓN

En la realidad problemática, actualmente las organizaciones requieren poseer una comunicación oportuna, con la finalidad que el aparato estatal como el privado vienen siendo controladas por la SUNAT entre otros organizamos con respecto al control de la información que se brinda y en oportunidades se requiere la participación de Contraloría.

En el ámbito Internacional comenta Buchahin (2016), publicó la obra “Auditoria Forense infracciones frente al Régimen Publico”, nos da a conocer que: “este estudio permitirá obtener eficientes evidencias para analizar detenidamente los fondos públicos que provienen del pueblo y cuyo gasto debe ser correcto; asimismo, permite descubrir fehacientemente posibles conductas inapropiadas en contra de la gestión gubernamental. (p. 174).

Debemos de tener en cuenta que hoy en día resulta fundamental que cualquier tipo de organización cuente con el personal capacitado y competente que ayude a preservar su auge y permita que se pueda llevar a cabo una auditoria seguida de procedimientos, cumpliendo políticas y regulaciones de acuerdo al sector en el que se proyecta.

Para Inter-American Center of tax Administration (2015), mediante “Audit Manual Ciat” permiten apoyar todos sus procedimientos de controles para administrar tributariamente de América Latina; finalizando que “las auditorías tributarias en las regiones de América Latina subieron a 0,9% de participantes activos sometidos a auditorías de campo y 8,8 % a auditorias parciales” (p.58).

Es importante y de gran interés para el auditor, debiendo ser sumamente metódico al instante de realizar una auditoría, con el fin de perder hallar todas las evidencias u hallazgos que se necesitan para localizar las ineficiencias con las que han venido operando las empresas estatales y privadas, a través de los cuales se concluye mediante un informe de auditoría forense, pudiendo ser un informe con salvedades o sin salvedades.

De acuerdo a Arcilla (2017), publicó “Auditoria Forense” indica lo siguiente:

De acuerdo al análisis realizado, se puede presentar una Auditoria Forense de manera correctiva, así como también preventiva; ambas, buscan encontrar condiciones pertinentes con el fin de pronosticar condiciones indeseadas de sucesos delictuosos. El estudio de auditoría forense se distingue de diversas auditorias, porque muestra un diferente bosquejo metodológico elástico, con instrucciones que fluctúan de acuerdo al profesional que lo ejecute; además, faculta conseguir información con certeza, clara y honesta, conservando un rumbo de auditoria legal (p.88)

De conformidad a lo manifestado por la Association of Certified Fraud Examiners (2018) The Report to the Nations on Occupation Fraud and Abuse, dice que:

A nivel mundial la incorporación de la auditoría forense en las gestiones de control estatal ha ido creciendo últimamente de forma progresivo, por los diversos delitos a nivel gubernamental que se vienen presentando; este caso a nivel internacional presentamos el caso de: Italia, Enron, que a lo largo del tiempo han implementado un sistema de fiscalización e intervención con el uso de este tipo de auditoria, llegando a concluir que sus autoridades han cometido el delito de malversación de fondos; con este hallazgo esas autoridades fueron sentenciadas por encontrárseles culpables (p.121).

Según, Cano (2002) comentó en su obra “Modalidad de lavado de dinero y activos”, este estudio encierra diversas maniobras fraudulentas, existiendo el desvío de fuertes sumas de dinero, lo que afecta el patrimonio nacional, no siempre llegan a lograr su objetivo; sin embargo, existen autoridades corruptas que están en complicidad con estas personas dedicadas a actos ilegales (p.40).

According to Manovich (2018) in his article entitled "Embezzlement of Public flows and Fraud of the tax office as Special crimes" considers it a special crime, which is thus called to non-compliance or break through established rules and laws, this is a common crime in public entities, which is why an image of self-linking is generated, this has consequences of legal relevance.

De acuerdo con Mellado (2015) en su libro nos habla de “La Malversación” que consiste realmente en un modelo de administrar en forma deshonesto; historialmente departiendo en un país europeo como es España, por años existió el robo de los fondos nacionales de poca gravedad porque no excedía a la cifra de 4,500 Euros, de acuerdo a lo normado en la jurisprudencia penal que faculta el otorgamiento de las decisiones a los tribunales; estas autoridades estudian el caso y ponen condenas cuando el dinero sea mayor a los 50,000 Euros, es aquí donde se empeora la penalidad, que en determinadas circunstancias llega a obtener condenas equivalentes superiores a 12 años en prisión (p.59).

El auditor debe ser muy minucioso en el momento de hallar determinadas inconsistencias que existen tanto en las instituciones públicas como privadas, tal como lo menciona en su tesis en España la pena o el delito es mayor

Montenegro (2013) en su libro: “La destreza aplicando la contable financiera como medicación legal, contra las acusaciones por malversación de fondos, defraudación y diversos” Cabe mencionar que constituye el soporte científico en salvaguardar la honorabilidad y prestigio de las personas que ocupan posiciones en el sector público, esto permitira según Decreto legislativo N°635 capítulo II , nos dice que los delitos cometidos por funcionarios públicos, todo lo malo extraño e irregular esta contemplado legalmente.

Este estudio, en el ámbito nacional, tiene mucha injerencia, ya que existe una corrupción desde los niveles más altos hasta los mandos inferiores; en consecuencia, la investigación respecto a la putrefacción en Malversación de Fondos, desenterrada por Pro Ética (2018), indica que un 65% de los individuos encuestadas, manifestaron que el acto de corrupción es el principal hecho inmoral que afrontan los diversos Gobiernos e indudablemente no permite que el país pueda prosperar.

Sanchez (2015) on the other hand tells us in his book "Auditing of financial statements", is the comprehensive examination on the structure, transactions and the performance of an economic entity, to contribute to timely risk prevention; productivity in the use of resources and ongoing compliance with the control mechanisms implemented by the administration.

Nos damos cuenta con este autor quiere manifestar que el trabajo profesional que conlleva al dictamen la cual al realizarlo es largo, interesante y pletórico de retos, este debe llevarse a cabo en varias etapas y de acuerdo a los procesos establecidos.

De acuerdo con Ríos (2010) en su Manual de Proyectos de Inversión Privada y Pública, da a conocer que la Auditoría gubernamental con respecto a sus normas las cuales son de acatamiento imperativo de parte de los servidores de la Contraloría General de la República. De tal manera, que el Sistema Público de Control, normado mediante Decreto Legislativo N° 26163, brinda como meta la estimación constante de los efectos en la administración estatal, entre algunos principios económicos.

Blanco (2015) discloses in its book "Integral Audit" (p.362) the Compliance Audit is the verification of financial, administrative, economic operations, according to the NIA 250, the responsibility primary for preventing and detecting fraud and error liess with the entity's management and management.

Según Rozas, (2016), comentó en la revista "Auditoria Forense":

Viene a ser una ciencia experta que habitualmente concierne a maniobras de carácter ilegales que se exterioriza a través de diferentes infracciones que se dan como, es el caso de estafa bancaria, así como el contrabando, que vienen a ser los más peligrosos y primordiales. A través de esta auditoria permitirá encontrar aquellos delitos cuyas pruebas ofrezcan las evidencias respectivas para llegar a elevar las denuncias respectivas. (p.99).

En nuestro país, de acuerdo a lo manifestado por la Defensoría del Pueblo, anualmente está demostrado que se desperdician aproximadamente 14,000 millones de nuevos soles, correspondiente por hechos de Malversación de Fondos, cuantitativamente esto equivale a una parte importante del presupuesto de nuestro país en un 11%. Asimismo, se ha descubierto que, en diciembre de 2017, el Ministerio Público y el Poder Judicial han iniciado una investigación sobre 32 950 temas de corrupción; en el análisis, la región que presenta la mayor suma de hechos con 6 600 en Lima, 2 880, en Ancash, 2 270 en Junín y por último 1 600 en Lambayeque (p.2).

Rodriguez (2015) tells us that "The embezzlement of funds comes to be a breach as it weakens the conditions that guarantee that the public administration moves" (p.6). To the extent that the creation of danger entails a reduction in the security conditions in which a particular legal asset is located (...)

Castillo (2018) a través del noticiero de RPP comenta que el señor Felipe Castillo fue sentenciado a 3 años de privación de libertad suspendida, luego del análisis realizado encontrándolo culpable por la infracción de malversación de fondos superiores doce millones de soles correspondiente al presupuesto del distrito; asimismo, el órgano fiscalizador señaló que Castillo brindó fondos mediante diferentes resoluciones del municipio realizadas en el transcurso de los años 2011-2014 para la edificación de un inmueble que sería utilizada como una sede para su universidad. Esta investigación realizada por el medio radial pudo demostrar que el ex burgomaestre negoció con una entidad constructora por un total de diecinueve millones de soles, de los cuales canceló más de doce millones.

Respecto, al ámbito Local, el Distrito de Eten, fundada el 19 de noviembre de 1954, según el Decreto Legislativo N°12151, el municipio se encuentra posicionada en Av. Pedro Ruiz N° 579, Chiclayo, Región de Lambayeque, cuya cantidad de habitantes según el último censo es de 12,300 habitantes, la población se encuentra en un nivel socioeconómico sector B y C. Con respecto, a la gestión edil de los últimos regímenes municipales se han descubierto diversas anomalías en estas gestiones, demostrándose que existen diversos delitos como el de peculado, colusión y malversación de fondos.

En este sentido, he creído pertinente efectuar un trabajo investigativo sobre: "Plan de Auditoria Forense para evitar malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Eten", con el empleo de esta auditoria permitirá analizar el comportamiento de las autoridades ediles y demostrar si realmente existió aquellos fraudes y demás delitos como sobornos que se siguen viendo en la municipalidad, lo cual nos conlleva a pensar el delito de corrupción. Indudablemente, la principal contribución que los auditores forenses otorgará a la Municipalidad será para ayudar a la implementación de un órgano de control institucional.

De acuerdo a lo publicado por el diario La Republica (2018) comenta que, la Fiscalía Anticorrupción nuevamente ha iniciado la investigación contra el ex burgomaestre de Ciudad Eten, Alejandro Ñiquén Sandoval, por presuntas anomalías en la realización de obras de limpieza durante su gestión. Estos malos manejos dinerarios han ocasionado cuantiosas pérdidas económicas equivalente a S/ doce millones, perjudicando al erario nacional, estas irregularidades se llevaron a cabo mediante el desarrollo de las labores de mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado.

Cuando existen malversaciones de fondos, es de conocimiento en primer lugar de la población, los medios de comunicación y desde luego de la Contraloría General de la República; pero, muchas veces las autoridades quieren burlas todo tipo de control, sin saber que de todas maneras los elementos de control lo van a descubrir.

Con estos comentarios y a la luz de los hechos, se estima conveniente proponer a través de esta investigación un planeamiento de Auditoria Forense, como una herramienta de control y supervisión para poder identificar futuros hechos ilegales en la comuna etenana; como la Malversación de Fondos, de esta manera, se estaría demostrando ante la ciudadanía una efectiva lucha contra la corrupción que tanto daño hace a una ciudad y en general a nuestro país, ya que no permite su desarrollo social.

Con respecto a los Trabajos Previos en el ámbito Internacional presentamos a Sarango, M., & Tipán, P. (2016). investigación: “Examen de la Auditoria Forense como procedimiento de prevención de estafa en las instituciones Cooperativas del Distrito Metropolitano de Quito en el 2014-2015” para optar el Título en Contabilidad y Auditoría, en la universidad Politécnica Salesiana Sede Quito; cuyo objetivo general fue instituir a la Auditoria Forense como técnica de manera que facilite la prevención de fraudes, entre lo que concluyen:

Respecto a las indagaciones efectuadas respecto a la Auditoria Forense podemos mencionar que hace uso de mucha información básica para llegar a determinar la realidad con pruebas fehacientes; este tipo de auditorías nos permitirá determinar mediante herramientas, metodologías y programáticas que se emplean para conocer un fraude; así mismo, a través del análisis realizado esta institución carece de una auténtica auditoria, ya

que desde algunos años se vienen cometiendo actos ilegales, los cuales no le permiten avanzar, recomendándose el empleo de la auditoría forense con el ánimo de prevenir futuros fraudes en el seno de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Como sabemos, las exigencias financieras hacen que en las instituciones Cooperativistas recobre el nivel de liquidez, así como también ser considerada una organización muy consistente en el mercado, en primer lugar, deben implementar determinados controles para evitar ser víctimas circunstanciales en delitos mayores como es el caso de lavado de activos, que es muy común en este tipo de instituciones, a su vez estos hechos arrastran a otros delitos.

Prosiguiendo con la misma línea de investigación, de acuerdo a Diaz, S. & Perez, P. (2016). Con su estudio “La auditoría forense: métodos e instrumentos elaboradas en el descubrimiento de infracciones económicas en el rubro empresarial de la ciudad de Cartagena”, elaborada en la Universidad de Cartagena, Colombia; fin ostentar el título de Contador Público, la misión fue reconocer la importancia de emplear auditoría forense, como una herramienta para obtener muestras en el descubrimiento de infracciones y estafas a través de un examen documental analítico, todo ello con el ánimo de conocer las debilidades de los sistemas de control. concluyen:

Durante el desarrollo de la investigación y de acuerdo al análisis realizado se observó que estas entidades emplean la Auditoría Forense empíricamente, desconocen sus métodos y formas, porque manipulan distintos métodos de indagación para la vigilancia de fraudes y errores que permitan tomar mejores decisiones económicas.

En este estudio, la investigadora demuestra fehacientemente las pruebas de detección de fraude efectuadas durante el perfeccionamiento de la auditoría forense; su aplicación es de gran utilidad porque se puede detectar como marcha la empresa y al mismo tiempo se recomienda las acciones a seguir para realizar un buen control, ante futuros fraudes u delitos económicos que se puedan cometer en el sector público.

Gutiérrez, M. & Silva, T. (2018). In his thesis: "The Role of the Forensic Audit in the case of administrative corruption: Agro Secure Income (AIS)", fin ostentar el título de



Contador Público, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia; este estudio tuvo como meta principal relatar el papel de la auditoría forense en casos de corrupción administrativa: Agro Ingreso Seguro (AIS); finalmente las tesis concluyen:

Se analizó que aplicando instrumentos de Auditoría Forense en el estudio realizado al Programa AIS, se pudo confirmar que existen movimientos fraudulentos en estas organizaciones, y éstas empiezan desde el momento de la planificación, cuyas observaciones y conclusiones fueron dadas en el informe de auditoría con salvedades.

Asimismo, las investigadoras mencionan que el Programa AIS debe realizar este tipo de auditorías temporalmente, para prevenir actos deshonestos de parte de sus trabajadores y de esta manera asegurar un buen clima laboral, porque los colaboradores van a saber que en algún momento un examen de auditoría los va a delatar y podrían perder sus empleos.

Ansaldi, S. (2017). En investigación "Estudio de la Auditoría Forense en la exploración de infracciones económicas y financieros" Universidad Siglo XXI, Argentina, su objetivo: Detectar y examinar los instrumentos que suministra la auditoría forense al contador, para ayudar a la demostración de los delitos económicos en ese país, particularmente lo concerniente al lavado de dinero durante el año 2016; el investigador concluye:

Que de acuerdo a los múltiples estudios realizados donde se demuestra que la auditoría forense es un estudio que faculta congrega y procesa información financiera, con la finalidad de detectar e investigar la forma y modo de fraudes y delitos económicos. Su función culmina con la entrega de un informe forense, donde se indica los delitos de criminalidad.

El estudio antes mencionado, es de gran aporte, porque se pudo determinar que la auditoría forense juega un papel muy importante para la economía de cualquier institución, indica claramente el delito cometido y las personas implicadas en casos delictivos.

According to Fabián, E. (2014). In his thesis, "Money Laundering and Principle Lesivity Principle", to orbitan the academice dogre of Doctor of Lam at San Sebastián

University, en donde tuvo como objetivo general Análisis que se limita a dar un catálogo de posibles bienes jurídicos, que en algunos casos pudiera ser puestos en peligro, la cual concluyo en:

La legitimidad del Derecho penal económico dada la relevancia de los bienes jurídicos que protegen, los cuales por su naturaleza constituyen intereses fundamentales necesarios para el adecuado funcionamiento del orden social y económico.

El investigador a través del estudio realizado nos demuestra que no solo el Estado está facultado para llevar a cabo el principio de legitimidad sino también que se encuentra complementado para hacer valer las leyes jurídicas de los gobernados, siempre y cuando las medidas que se tomen sean amparadas por una ley.

Ruendes, Y. (2014) In his thesis: "Embezzlement of Investment Funds for infrastructure in Colombia", to obtain the Academic Degree of Master in Finance and Public Administration at the Military Nueva Granada University, in the City of Bogotá D.C. Tiene como objetivo general; mejorar los mecanismos que el gobierno ha implantado para tratar de frenar este fenómeno, con el resultado de disminuir sustancialmente cualquier hecho de corrupción, esta tesis concluyo:

El tesista, llegó a demostrar que existe una conducta de insuficiente ética por parte de los burócratas al servicio del Estado, así como también, los intereses particulares por apropiarse ilícitamente de los recursos estatales; en estos casos el pueblo tiene un rol fiscalizador importante, ya que ahora se ha tomado conciencia para que los elementos de control sean impecables en temas que corresponden a los bienes estatales.

La autora nos dice que muchas veces el deseo del poder conlleva a la malversación de fondos del recurso que son destinados para invertirlos en las diferentes obras la cual han sido retrasados, estos delitos son los que más perjudican al fisco y a el Estado.

Castillo, J. (2006) In his thesis: "Decriminalization of the Crime of Embezzlement of Public Funds," to apply for a Bachelor's Degree in Legal and Social Sciences at the University of San Carlos de Guatemala; teniendo como objetivo general: examinar y plantear

métodos concretos que contribuyan a la solución de los diversos conflictos sociales, en los que media el Estado a través del Derecho Penal; la tesis concluye en:

El autor nos quiere dar a conocer que existe la infracción de irregularidad cuando un burócrata público no usa correctamente a lo designado, la cual cuenta con un ente de supervisión y control, cuyo deber es fiscalizar todas las operaciones que son realizadas por las municipalidades.

According to Balmaceda, G. (2014) In his thesis: "The Misappropriation of Public Flows and Fraud of Fisco in Chilean Law", to choose the Academic Degree of Doctor of Law of the University of Salamanca, teniendo como objetivo general es: Realizar un análisis general de dos figuras delictivas en la que el desvío del interés general lleva consigo también, afectar el Patrimonio público, cual es el hecho de las infracciones de Malversación; esta tesis concluyo en:

Respecto a la naturaleza jurídica del delito nos parece que la decisión de la doctrina mayoritaria tendiente a considerar este delito como "especial impropio" es algo forzada. Estimamos que lo anterior queda en evidencia por la carencia de acuerdo a la hora de determinar la figura residual (común) de este delito.

El autor nos muestra que la defraudación al fisco y la malversación de caudales públicos son delitos de gravedad que se da en diversas circunstancias, muchas veces considerada como una forma agravada de estafa, y deberán resolverse de acuerdo a leyes penales dadas para esos casos.

Prosiguiendo con el tema con respecto al ámbito Nacional, de acuerdo a Lizarraga, P. (2015). En investigación "Estrategia de la Auditoria Forense en prevenir, detetar la corrupciòn y fraude en elobierno local de la Provincia de Yauyos – Región Lima", universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, su objetivo general fue saber a través del estudio las técnicas y procedimientos, al aplicar la Auditoria Forense, de que manera disminuye actos ilícitos que pueda empañar la buena imagen de sus autoridades, así como también a través de esta auditoria cuanto de dinero puede ahorrar este municipio por prevenir desfalcos cuyo dinero pertenece a los contribuyentes, el tema concluyo en:

Se ha concluido en que a los trabajadores públicos no se les exige la capacitación correspondiente en Gestión Municipal, muchos de ellos no tienen estudios profesionales, lo cual existe la contratación por intervalo de los conocidos "favores políticos", este tipo de actos es "normal" sobre todo en instituciones del estado, es por ello que realizan una pésima gestión, lo que les interesa es la realización de actividades que conlleven a efectuar obras con elevados presupuestos los mismos que no se gastan en su totalidad.

Huamani, G. (2016). Investigación "Participación de la Auditoría Forense como habilidad para eliminar la corrupción en los gobiernos regionales del Perú - año 2015 Universidad Católica de los Angeles Chimbote, en la ciudad de Ayacucho, tuvo como objetivo general: Examinar, plantear y formular métodos de auditoría forense para luchar contra la putrefacción en los gobiernos regionales del Perú, finalmente el autor concluye:

Que la aplicación de la Auditoría Forense beneficia a las municipalidades ediles del país, por ser una ciencia experta en la elaboración de evidencias para cambiar en pruebas las cuales se presentan en los tribunales para evidenciar infracciones o disputas legales lo que permite combatir frontalmente la corrupción pública.

Antòn, G. (2018). Estudio investigativo "Implementación de catálogo de normas y procedimientos de auditoría forense para elevar la gestión administrativa en Beneficencia de Piura", Universidad Nacional de Piura, su objetivo general: Implementar un catálogo de normas y Procedimientos de Auditoría Forense en la Beneficencia de Piura, con la finalidad de conocer cuáles son las deficiencias en la Gestión Administrativa, concluye:

A través de la realización de un análisis Económico - Financiero, se pudo determinar la importancia que tiene la auditoría forense en detectar y prevenir robos que perjudican a la Beneficiencia Pública de la ciudad de Piura; el examen realizado a los Estados Financieros arrojó, que sus operaciones contables presentan insuficiencias, perjudicando notablemente a la rentabilidad económica como en su Razón de Endeudamiento, por la falta de los valores imponderables.

Minaya, C. (2018). Investigó en “Auditoría Forense como herramienta para determinar el lavado de activos en la 1ra. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz- 2017”, Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, Huaraz, cuyo objetivo general fue: realizar una auditoría forense para detectar oportunamente el lavado de activos en la ciudad de Huaraz. El autor concluye:

El estudio adecuado y oportuno de la auditoría forense permite detectar en tiempo real el delito de lavado de activos, de acuerdo a lo manifestado por el 65% de peritos que brindan sus servicios en el Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, el cual fue validado estadísticamente con un nivel de confianza de 97.1%, corroborados con las teorías asociadas a las variables.

Pineda, C. (2017). Realizó el estudio "Importancia de la Auditoría Forense en el estudio sobre infracción de lavado de activos en el Perú, 2015-2016", Universidad de San Martín de Porres, Lima, cuyo objetivo general fue Establecer la importancia de la Auditoría Forense, por el Delito de Lavado de Activos en nuestro país. Concluyó:

De acuerdo a la recopilación y estudio de la información obtenida permitieron establecer que los programas de Auditoría ayudan a conocer la existencia de organizaciones reales o irreales y que estas puedan generar un lavado de activos, y con respecto al desbalance patrimonial que poseen algunos ciudadanos; esto es un avance muy significativo porque en el Perú existen muchas personas dedicadas a este ilícito negocio.

Correa, Y. (2017). En su investigación “El delito de Malversación de Fondos y su Alegato para descriminalizar sin generar impunidad”, que tiene como objetivo establecer los hechos y fundamentos jurídicos que permiten justificar la descriminalización por el delito de malversación de fondos, cuyo aparato legal permite que muchos ciudadanos puedan cometer este tipo de delitos en desmedro de los recursos presupuestales de la nación, muchos de los cuales utilizan testaferros para blindar su mal proceder., concluyo la tesis en:

El amparo jurídico no puede estar por encima de una buena administración pública, estas normas no pueden ser interpretado o analizado de forma independiente, sino a través de principios de decencia, rectitud, eficiencia y eficacia y honradez; por lo que el acto

jurídico no debe proteger ningún delito que valla en contra de la administración pública, porque atropella los derechos fundamentales de los pobladores que con sus impuestos aportan para tener una vida digna y segura.

Pezo, O. (2018). Investigación “ Incompatibilidades en la prohibicion de suspensión y ejecución de la pena en los sentenciados por delitos contra la Administración Pública, Región Tacna, años 2015 - 2017”, teniendo como objetivo general: Determinar si la prohibición de la suspensión de la realización de la pena a los burócratas estatales sentenciados por los delitos contra la administración pública cometido por servidores afecta significativamente la independencia de criterio del juez, vulnerándose los principios de proporcionalidad y razonabilidad de la pena en Tacna años 2015 al 2017, la tesis concluye en:

La ley 30304 y el Decreto legislativo 1351 al obligar a los jueces a dictar pena efectiva en los casos de los delitos de peculado doloso y colusión, se afecta significativamente la independencia de criterio del juez, evidenciándose una clara disconformidad con la mencionada norma, al restringirse a los magistrados su discrecionalidad al momento de decidir la pena esto equivale también al carácter de la pena.

Huamani, O. (2018). Tesis: “El soborno en la delegación de delitos de corrupción de funcionarios y el bien jurídico”, Huánuco; teniendo como objetivo: Instituir si el cohecho juega un papel importante en la comisión de los delitos por corrupción de funcionarios y el bien jurídico. Y la tesis llega a concluir en:

Los datos recopilados permitieron a saber las características primordiales del delito de cohecho es una infracción autónoma, de acuerdo a la normativa las conductas del agresor y del servidor público se sancionan de forma totalmente independiente.

Este estudio en el ámbito Local, presentamos a Ayala, L. (2016). Cuya tesis fue: “Auditoria Forense como el mejor instrumento para la detectar operaciones en fraude financiero en las ortanizaciones de servicios”, Universidad Nacional de Trujillo, cuyo objetivo fue: Establecer de que manera la Auditoria Forense se convierte en el mejor

instrumento para la detectar operaciones fraudulentas en el sistema Financiero de las entidades de Servicios, este estudio concluyó:

La aplicación correcta de la Auditoria Forense se convierte como un dilema en las organizaciones de nuestro país, permitiendo perfeccionar el descubrimiento de operaciones fraudes y errores e incluso omisiones que se dan durante el proceso de fiscalización que vienen siendo dadas por SUNAT lo cual repercute en la toma de decisiones.

Izaguirre, T., y Soto, Q. (2017). En su estudio: “Incidencia de la Auditoria Forense en la situación económica de la entidad transportes IZASOT S.A., Trujillo, 2016”, Universidad Privada Antenor Orrego, cuyo objetivo general fue señalar como la Auditoria Forense incidirá en forma positiva en la situación económica de la entidad Transportes Izasot S.A., por el bajo rendimiento al culminar el ejercicio contable; los tesisistas concluyen:

Culminado todo el proceso de la tesis, se ha evidenciado que efectivamente existe deficiencias en el procedimiento contable, como muestra está el descontrol en el manejo de caja chica; asimismo, cuentas por pagar y sobre todo los ingresos económicos de la organización; lo más saltante es que esta empresa carece de supervisión y control en todas sus operaciones, lo que predomina es la rutina del día a día en base a costumbres y órdenes verbales no siguiendo un procedimiento técnico.

Ramirez, I. & Ruiz, N. (2018). Su investigación “Proposición de un estudio de Auditoria Forense para notificar y detectar delitos de corrupción en procedimientos logísticos del Municipio ciudad de Chiclayo” Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el objetivo general fue: elaborar un programa de auditoria forense para instituir políticas y procedimientos que faculten prevenir y detectar los delitos de corrupción en los procedimientos logísticos de la Municipalidad de esta ciudad, concluyendo que:

Culminado todo el estudio y recogido todas las evidencias se pudo determinar que existen muchas deficiencias las ineficiencias en el área logístico; entre las más frecuentes en los procesos logísticos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo son principalmente la falta de conocimientos por parte de los servidores de la Sub Gerencia de Logística, porque

este personal no ha sido capacitado en temas logísticos; asimismo, desconoce cuál es la visión, misión y a su vez no cuentan con un control de riesgos.

Sánchez, T. (2017). Investigación "Control Interno para impedir la Malversación de Fondos Municipalidad de Incahuasi, 2016" Universidad Señor de Sipán, cuyo objetivo fue la aplicación de normas de control interno para prevenir cualquier malversación de fondos en esta municipalidad, y que los fondos públicos se gasten correctamente. Finalmente, el tesista concluyó:

Durante la recolección de información y para culminar se pudo detectar que este Municipio viene cometiendo malversación de fondos en las diferentes operaciones financieras que realiza, como es la transferencia de dinero en el proyecto "Mejoramiento de Centros Educativos para ejecutar el Proyecto de Drenaje Fluvial, lo cual nunca se atendió, ese dinero no se usó en el proyecto, el dinero no fue uso de los gobernados, lo cual amerita ser denunciado penalmente por el delito cometido.

García G. (2019) en su tesis: "Infracciones contra la administración Pública y su correlación con el cumplimiento de pago de las reparaciones civiles en Tarapoto, 2017" Universidad Cesar Vallejo, para lo cual se puso como objetivo: Instituir la analogía que existe en delitos contra la administración estatal, la tesis concluyo:

De conformidad al estudio investigativo respecto a las infracciones que se vienen cometiendo en la administración estatal, existen casos de cohecho activo, cuyo porcentaje de casos es de 23% %, seguido por el delito de cohecho pasivo que es igual al 19%, mientras que el delito por enriquecimiento ilícito se comprobó un 17% y el delito de peculado llegó a un 14% de los casos descubiertos.

Salvatierra M. (2017) en su tesis: "Transgresiones por infracciones de desfalco fondos en la legislatura peruana, respecto al principio de mínima intervención del derecho penal", Universidad César Vallejo, este estudio presentó como objetivo general: examinar la despenalización por delito de desfalco en la legislatura peruana en correspondencia al principio de mínima intervención del derecho penal. Llegando concluir en:



Establecer pena privativa de libertad como sanción al funcionario público, que incurre en este tipo penal sobre malversación de los dineros, bajo la modalidad simple, la cual resulta desproporcional, considerando el escaso nivel de lesividad por parte de dicha conducta hacia el bien jurídico protegido y a los caudales del Estado, que no deben ser apropiados ilícitamente, caso contrario es considerado como un acto criminal.

Con relación a los temas en Teorías Relacionadas

**Auditoria Forense:** Según Arancibia (2017) menciona que “La Auditoria Forense cuyo punto esencial es prevenir y detectar las estafas para rápidamente ser colocados a la imparcialidad, que se acreditara de examinarlos.” (p.28)

Según Cano M. & Lugo D. (2016) ilustra el tema : “(...) se conceptualiza generalmente a la auditoria forense como una ciencia especializada en resolver asuntos fraudulentos y delitos contra el buen desarrollo de las funciones públicas y privadas; para llegar a dictaminar, esta ciencia hace uso de la recopilación informativa que lo usa como evidencia para futuras denuncias o sanciones a los infractores; es una herramienta importante del control interno para la toma de decisiones en las organizaciones y cuyo producto terminal es un informe conteniendo la opinión respecto a la documentación auditada. (p.98)

In addition, forensic auditing is seen as the process of preventing and investigating acts of corruption, where the results obtained will be presented in the context of a judicial or criminal proceeding (Maldonado, 2015).

In addition, forensic auditing is a tool for the private sector in cases of tax crimes, corporate crime and fraud, money laundering and terrorism, discrepancies between partners or shareholders, insured claims, economic losses in business, among others (Cano C. & Castro V. 2006).

Para un mejor estudio clasificaremos en Auditoria Forense, de acuerdo a lo comentado por Rozas, C. (2015), hay dos tipos de auditorias:

Auditoria Forense Preventiva. Se encuentra estructurada para eliminar, comunicar, revelar, tomar acción y de esta manera llevar a cabo los diferentes delitos cometidos en contra de la administración pública.

Auditoria Forense Detectivo, señala claramente la presencia de estafas, a través de una sincera investigación, cuyos resultados fidedignos son expuestos a consideración de la justicia; para los trámites legales respectivos, además de examinar, calificar e imponer la sanción que concierne, por transgredir las normas jurídicas.

De acuerdo a las características, comenta Rozas, C. (2015) que es muy importante conocer las bondades que ofrece el estudio de auditoría forense, porque encamina su aplicación en la lucha frontal contra los delitos contables-económicos y financieros, para ello, conceptualiza en lo siguiente: autenticidad, comparabilidad, persistencia, honestidad y verificabilidad.

En el mundo y particularmente en nuestro país el grado de corrupción han ido aumentando, como se sabe existen muchos escándalos de índole financieros, de las principales autoridades de los países, convirtiéndose en crisis de ética y moral a nivel mundial; por lo tanto, esta auditoría para detectar aquellos malos manejos se apoya en técnicas de investigación, haciendo uso de la contabilidad y bases legales para eliminar el delito que vienen sucediendo en los sectores público y privado.

Los Objetivos que presenta la Auditoria Forense son diversos entre los principales tenemos: combatir frontal y drásticamente la corrupción y el fraude; Extinguir las malas prácticas que son cometidos en forma deshonestas, atropellando las leyes, por el contrario se promueve la responsabilidad y nitidez de los negocios; de igual manera esta técnica permite evitar la impunidad para proporcionar canales de verificación y sanción para aquellos que resulten culpables por los malos manejos económicos de las organizaciones estatales o privados.



Figura 1.  
Arancibia (2018). Fases de la Auditoria Forense

Según Contraloría General de la República (2017) nos da a conocer la existencia de los 3 períodos de Auditoría Forense:

**Planeación:** En aquella etapa donde el Auditor deberá tener en cuenta en la Investigación de aspectos generales y particulares de la empresa:

Este período en un examen de auditoría, permite realizar un trabajo de forma minuciosa y debidamente planificada, sin dejar ningún aspecto sin revisar, por el contrario, es aquí donde se mide el objetivo primordial de lo que se va a examinar y el tiempo que demandará hacer este estudio, de manera eficiente para obtener resultados claros, precisos y concisos.

Asimismo, ingresando al ambiente de la institución, encontramos factores exteriores que el auditor estima importante para poder encontrar el desenvolvimiento de las entidades que son: factor económico concerniente desde el primer momento que se hacen los convenios con proveedores para el abastecimiento de bienes y productos, del mismo modo cuando se realizan obras al servicio de la comunicad y cuyos contratos deben estar dentro del presupuesto anual de actividades.

Para la realización de un buen examen el auditor analiza el interior de la organización, sus estados contables, económicos y financieros, porque es aquí donde se originan los desfalcos perjudicando a la institución; al mismo tiempo que se debe investigar el origen de los contratos realizados con sus proveedores y toda la documentación debe pasar un control minucioso e inclusive hacer labor de campo como es la averiguación si estas empresas existen, porque muchas veces son empresas “fantasmas”.

Según Contraloría (2017) nos dice que:

Previamente, los auditores deben hacer un plan de auditoría y acaparar todas las áreas estratégicas de la organización. Se debe analizar la información que se encuentra almacenada en la base de datos y confrontarlos con las evidencias que éstos presentan. El auditor debe estar muy bien informado y conocer la realidad problemática de la empresa, con el fin de impedir que existan documentos no ingresados al sistema en su debida oportunidad. Muchas veces los servidores

públicos tratan de confundir al equipo de auditores, pero todo lo actuado debe estar estipulado en las normas jurídicas sin salir de este contexto.

Examen y evaluación de control interno: Aquellas políticas y normativas que rigen a la parte contable, financiera y tributaria.

"In internal control, it is the action and consequence of verifying, controlling an unknown fact" (Estupiñán, 2013)

De acuerdo a Contraloría (2017) comenta: Es el conjunto de normas y controles que prevalecen al área administrativa y al entorno de la entidad para que lleven un mejor control



*Figura 2.  
Estupiñan (2013) Compendios de Control Interno.*

Para llevar a cabo un examen respecto a los riesgos se examina los resultados que otorga cada dispositivo de los riesgos, con el fin de establecer el nivel de inseguridad del programa.

Ambiente de control: Denota responsabilidad con la honradez y los valores éticos, promueve vigilancia objetiva e independiente, crea estructura, autoridades, demuestra compromiso por ser competente y a su vez refuerza la responsabilidad sobre el control

interno.

Valoración del riesgo: Detalla objetivos apropiados, considera el riesgo de fraude y a su vez identifica y examina cambios innovadores.

Acciones de Control: conjunto de políticas y procedimientos, la cual se comunicarán internamente y externamente.

Supervisión: Conduce evaluaciones propias, evalúa y comunica deficiencias para mejorarlas.

Elaboración del programa de Trabajo de la Auditoria: Estupiñan (2013) nos dice que representan la parte inicial e importante antes de iniciar cualquier examen de auditoria, aquí se indica en que va a consistir la investigación y cuál es el objetivo primordial, con que herramientas cuenta y la capacidad de todo el equipo auditor. Se elabora un esquema estratégico con la programación de inicio y fin.

La inspección empieza con la verificación in situ de toda la información que presente la organización, los cuales deben ser analizados con técnicas y métodos modernos para poder revelar con exactitud los delitos de corrupción cometidos en la entidad. En caso de llevarse a cabo una auditoria preventiva, el objetivo sería en verificar los métodos para descubrir sus debilidades y de esta manera brindar recomendaciones dentro del control interno para prevenir futuros delitos de corrupción en la institución.

La fundamentación de la auditoría forense es a través de los métodos que emplea una auditoria tradicional para poder realizar su desenvolvimiento. Por lo tanto, la auditoría forense a través de su actuar descubre de qué manera se ha cometido determinados delitos, identificando los controles internos que se transgredieron y a todos los individuos implicadas. Para advertir, esta auditoria hará lo posible para vigorizar los controles débiles y de esta manera evitar se cometa un delito o evitar su reincidencia de alguno de ellos.

They must have a multidisciplinary team made up of legal, accounting, computer and other experts. Depending on the situation, it is required that in order to carry out the work of the auditor they must take into account the procedures to be followed by a forensic audit and

the importance of the validity of the evidence collected, to reach a conclusion (Badillo, 2008).

Preparación del Memorándum para la Auditoria Forense: Es el instrumento a través del cual debe figurar lo siguiente: los objetivos, la trascendencia, la normatividad adaptable, los antecedentes de la institución, la documentación que se debe mostrar, un cronograma de actividades, el personal auditor comprometido y el programa estructural de auditoria (Resolución de Contraloría N° 153-98-CG, 1999).

Uno de los objetivos primordiales del análisis de auditoria es ofrecer resultados que se estiman lograr. La trascendencia del análisis es el nivel de extensión de los trabajos de auditoria que abarca aspectos, áreas y periodos a examinar.

Los ordenamientos adaptables a la organización son las normas de auditoria, reglamentos, estatutos y varios, que se deben tener en cuenta en el trabajo de auditoria, conformadas por los procedimientos anteriores de desacatos de corrupción

Se formulan los informes como resultado de la labor efectuada en el cual se brinda un dictamen, ante posibles hechos de estafa y corrupción, si el caso así lo amerita.

Ejecución de la Auditoria Forense: Según Cressey (1971) nos dice que en esta etapa se desarrolla todo lo planteado en la primera fase:

Recopilación y evaluación de pruebas: Una convicción de auditoria es toda investigación utilizada por el auditor, con el fin de adquirir suficientes pruebas para poder sustentar su dictamen de auditoria, pueden obtenerse de manera física, documental, analítica y suficiente para corroborar lo dicho por el auditor

Cuestionario de Control interno: Ley N°28716 (2006) este procedimiento constituye el uso de cuestionarios que el auditor haya formulado anticipadamente, los mismos que incluyen interrogantes relacionados a la forma y modo de efectuar el manejo de las operaciones y transacciones, y quien tiene a su cargo las diligencias o funciones fundamentales. Los formulará de tal forma que las contestaciones positivas exterioricen la existencia de una oportuna medida o acción de control; mientras que las negativas indiquen una falla o debilidad en el sistema determinado.

El uso de este instrumento para el análisis y evaluación del control interno es el más divulgado en virtud a la premura en su aplicación.

Preparación y desarrollo de programas: Esta etapa representa un gran avance en la auditoría, se trata de una explicación lógica ordenada y clasificado de los procesos de auditoría, los mismos que son esquemas detallados por adelantado del trabajo, contienen objetivos y procesos que sirven de guía para el desarrollo del mismo.

Confeccionamiento de Papeles de trabajo: la finalidad de estos instrumentos es realizarlos esquemáticamente; de tal manera, que formen una evidencia tangible del trabajo efectuado y con una base sólida para determinar las conclusiones a que arribó el trabajo y que sirvieron de sustento a los informes. Tiene un gran significado, por la fuente a la que se puede acudir, con el fin de obtener detalles de los sucesos investigados y la firmeza de las conclusiones entregadas (Resolución de Contraloría N° 153-98-CG, 1999).

Informe de Auditoría Forense:

En estas se elabora las conclusiones y recomendaciones: con respecto a las auditorías forenses detectiva, se detallan los hallazgos encontrados y cada una de las actividades engañosas efectuadas en la institución auditada, con el fin de ser empleado como un respaldo documentario para que la autoridad Fiscal pueda emitir un dictamen acusatorio o abstenido.

Elaboración y presentación del informe: Koutoupis (2007). Documentación del informe de auditoría deberá tener:

Detallar todos los acontecimientos relacionados, ambiente específico del trabajo, la evidencia recopilada; asimismo, narrar cada una de las labores realizadas, los horarios establecidos, el informe del documento y diversa información útil, de los resultados del trabajo.

Narración respecto al estado de la indagación a la fecha del informe.

Malversación de Fondos: De acuerdo a lo mencionado por Mellado (2016), existe Malversación procede del latín, “male-versatio” que simboliza invertir equivocadamente;



forma parte de una particularidad de administrar de forma desleal; sin embargo, se conservaba por naturaleza propia en nuestra jurisprudencia aquellos hurto correspondiente a presupuesto del estado, así como el desvío de dinero fondos para intereses subalternos. En nuestro país esa modalidad de delito esta penado con cárcel de 1 hasta 3 años; esta sanción va acompañado con la suspensión del empleo estatal, de conformidad a lo normado en el artículo 432 de nuestro Código Penal, el mismo que asciende a seis años de penitenciaría; sin embargo, las penalidades pueden reducirse si el autor devuelve la totalidad de dinero adquirido ilegalmente. (p.515)

De esta manera, podemos consignar 2 tipos de malversación:

**Malversación apropiativa:** Es el burócrata o servidor estatal, el que posee a su mando la administración del presupuesto o bienes gubernamentales que a través de su acción incumple una obligación de función, dejando sin compensar una necesidad social que debía realizarse de conformidad a lo anticipadamente determinado por la Ley de Presupuesto.

**Malversación de uso:** El servidor estatal, no se adueña de los dineros que administra, por el contrario los desvía para una finalidad diferente para el que se debían usar.

**Infracción de malversación:** La malversación de dineros viene siendo regulada por nuestra legislación como delito desde el código penal de 1865 en su artículo 196, el cual señalaba que: "Todo servidor público que estando a cargo de patrimonios o efectos de la Nación, les da una diligencia oficial diferente de la señalada por las normas, será penado a suspensión de 2 a 6 meses; y, además, se hará acreedor de una multa de diez a 50% sobre el monto mal aplicada, si resultare daño o torpeza del servicio estatal"

## Relación funcional con los bienes y/o dinero

*Tabla 1.*  
*Similitudes y diferencias de delitos*

<b>DELITO</b>	<b>SIMILITUDES</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
<b>PECULADO</b>	El objeto del delito es el dinero o los bienes públicos.  El autor de ambos delitos debe encontrarse en una relación funcional respecto de los bienes o recursos públicos.	El funcionario público debe tener relación de disponibilidad jurídica sobre el bien o dinero público.  La finalidad que se le da a los recursos públicos es privada.
<b>MALVERSACIÓN</b>	En ambos delitos se puede terminar afectando definitivamente la prestación de un servicio o función pública.	El funcionario debe tener una relación más estricta en el uso correcto de los bienes públicos, por estar facultado para administrarlos y destinarlos a finalidades específicas determinadas por la ley.  La finalidad que se debe dar a los recursos públicos es pública.

*Fuente: Mellado (2015)*

Para el Examen del Delito de Malversación se tiene:

Se necesita presupuestos íntegros para la coexistencia de la infracción que parcialmente, se han trastornado tras la innovación; el poder de habilidad del empleado, esta infracción corresponde a todo lo que integra el patrimonio estatal, que debe ser interpretado de acuerdo a la jurisprudencia anterior en relación a la naturaleza pública ( por riqueza, incorporación, destino, etc..)

Para Carrión (2016) nos indica las sanciones que originen este delito; que el servidor público que da el dinero o bienes que disponer para un fin diferente de aquella que los que están propuestos, afectando la función encomendada.

La infracción de malversación, envuelve un cambio de destino del dinero dentro una entidad pública. Además requiere que el canje se haga de forma definitiva y que con dicha gestión se perjudique la ocupación encargada.

De esta manera se trata de proteger la forma correcta de gasto de los fondos públicos y que cumpla su función en la organización con respecto a la realización del gasto y el manejo o empleo de los recursos y bienes estatales.

**Señales de Malversación:** Según Salinas (2009) estas son algunas señales de que puede existir malversación como los problemas financieros: Los funcionarios que ponen cheques sin rubricar en las cajas de efectivo, pueden haber malversado dinero y están empleando los cheques para compensar el hurto y despistar las sospechas. El exceso de dinero podría ser una muestra de que un servidor se sumerge en la caja, estas podrían ser examinadas por los administradores para hallar a los culpables del hurto.

Some embezzlement schemes require constant attention. Accounts receivable assistants can steal checks from vendors. Similarly, employees who criticize others may be trying to divert attention from themselves.

Registros empresariales: En una organización, inclusive si es muy productivo para el servidor. Sin embargo, en instituciones chicas, incluso los hurtos relativamente chicos pueden transportar a la detección. La insolvencia inexplicable del inventario debe estimular sospechas. Una entidad podría rebotar los cheques cuando el dueño estima que no existen fondos suficientes en la cuenta. Todo aquello podría ser producido por un servidor ladrón.

Formulación del Problema: ¿De qué manera un planeamiento de Auditoria Forense accederá impedir la malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Eten?

Justificación del estudio: Este estudio es justificado de acuerdo a Sabaj (2014).

Beneficio: Este estudio denominado planificación de auditoria forense provisoria para el Municipio Distrito Ciudad Eten, será de mucha utilidad en la planificación de las actividades en favor de la población, y que el dinero que recibe del Estado a través de los

Recursos Ordinarios (R.O.) sea bien invertido para la satisfacción de todos los contribuyentes y el bienestar social que las autoridades deben brindar. Con un trabajo correctamente planificado se puede evitar la generación de Malversación de fondos, que tanto daño hace a la economía del país.

Envergadura Social: La tesis que presento será de gran interés para las organizaciones municipales de nuestro país y puede constituirse como un instrumento de referencia para revelar hechos ilegales que tanto daño hacen a la economía de las entidades públicas y privadas. En nuestro país existen normativas que castigan estos actos ilegales y son descubiertos a través de las diferentes auditorías que se utilizan para proteger los activos institucionales.

Trascendencia Práctica: Asimismo, este estudio servirá como un elemento de consulta para aquellos estudiantes que incursionen en el análisis de las variables de estudio, ya que la malversación de fondos es un tema muy amplio y se presenta frecuentemente en las organizaciones del sector público, las cuales son propiciadas por los servidores públicos.

Es importante mencionar que la Municipalidad de Eten, debe reformular sus políticas acordes a las normativas legales vigentes para evitar de esta manera el delito de malversación de fondos.

Hipótesis: Una planificación de Auditoría Forense impidiera que sucedan malversaciones de fondos en la Municipalidad Distrital de Eten.

En la investigación planteamos como objetivo general: Presentar un Plan de Auditoría forense para impedir la malversación de fondos en la municipalidad de ciudad Eten. Y así mismo como objetivos específicos tenemos: Evaluar la ejecución presupuestal de ingreso y egreso de la Municipalidad de Ciudad Eten; Identificar si existe denuncias de la población respecto a indicios de Malversación de Fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten; Delinear un plan de auditoría forense para impedir la malversación de fondos en la municipalidad de Ciudad Eten.

## II. MÉTODO

### 2.1. Tipo y diseño de Investigación:

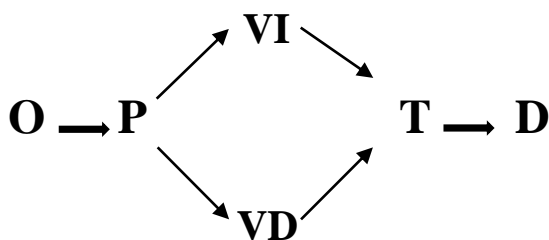
Esta tesis será de tipo descriptivo-propositiva.

**Descriptivo:** La investigación alcanza el análisis y desarrollo de una auditoria forense para impedir el malversar fondos que corresponden al municipio de Ciudad Eten. Sampieri, Fernández & Baptista (2016) “La investigación descriptiva es la que se maneja, puesto que el calificativo lo dice, para describir la situación, personas, grupos o comunidades que se pretenden examinar; radica en trazar lo más notable de un hecho o entorno específico” (p.92)

**Propositiva:** Al culminar la investigación y para brindar instrumentos de prevención frente a este fenómeno llamado malversación de fondos, realizaremos la elaboración de un modelo sobre planificación de Auditoria Forense, con la intención de combatir este tipo de delitos y dar como alternativa de solución a la realidad problemática.

#### Diseño investigativo:

Será no experimental, ya que no modificaremos las variables de estudio, con los datos obtenidos nos servirán para procesarlos y poder obtener conclusiones que permitieran admitir o impugnar la hipótesis y transversal dado que permitirán juntar información en un determinado tiempo.



Dónde:

**O** = Observación

**P** = Problema

**VI** = Variable Independiente

**VD** = Variable Dependiente

**T** = Teorías

**D** = Diseñar un plan

## 2.2. Operacionalización de variables:

Tabla 2.  
Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEM	TÉCNICAS/INSTRUMENTOS
Independiente	Clasificación	Detectiva		
		Preventiva		
	Objetivos	Impunidad	¿ Se realizo alguna auditoria?	
		Disuadir		
		Aspectos generales		Análisis Documental / Guía de análisis documental
Auditoria Forense	Planeación de Auditoria	Control interno Programa de Auditoria Memorándum de Auditoria Forense	¿Se cuenta con un órgano de control institucional?	
	Ejecución de la Auditoria	Recopilación de evidencias Hallazgos de Auditoria Cuestionario de control interno Desarrollo del programa Elaboración de Papeles de Trabajo	¿ El presupuesto va de acorde a las necesidades?	Entrevista/ Guía de Entrevistas
	Informe de Auditoria	Conclusiones y Recomendaciones Presentación del informe		
Dependiente				
Malversación de Fondos	Tipos	Malversación Apropiativa Malversación de uso	¿ Se han destinado los fondos a otros proyectos no vinculados?	
	Análisis de Delito	Peculado Malversación	¿ Las distribuciones presupuestales están debidamente programadas?	Análisis Documental/ Guía de Análisis documental
	Sanciones Señales de Malversación	Código Penal, Decreto Legislativo N° 635		

Fuente: Elaboración por investigadora

### 2.3. Población, muestra y muestreo

Según Ñaupas (2017) nos dice que es el conjunto de personas que conservan alguna característica en común en un lugar y momento determinado, dada que se realice una investigación; la muestra corresponde al subconjunto específico de la población.

En nuestro caso estará conformado por los servidores del Municipio de ciudad de Eten actualmente cuentan con 32 trabajadores, como muestra tenemos los funcionarios relacionados directamente con el desarrollo de la Municipalidad siendo un pequeño grupo conformado por:

*Tabla 3.  
Muestra de servidores de la Municipalidad de Eten.*

TRABAJADORES	Nº
Alcalde	1
Gerencia Municipal	1
Asesor Legal	1
Oficina de Planificación y presupuesto	1
Oficina de logística	1
Oficina de tesorería	1
Total	6

Fuente: Elaboración propia

### 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad.

Análisis de documento:

Técnica afirmada por datos bibliográfica cuya finalidad es examinar documentos impresos. Normalmente se emplea en la preparación del marco teórico, para realizar un estudio de eficiencia; asimismo, proponemos métodos de recolección de datos, con el fin de evaluarlos estadísticamente.

Entrevista:

Es una habilidad encaminada a instituir relación directa con los individuos para el comienzo de averiguación. Difiere de la encuesta, porque tiene que limitarse a un cuestionario, el diálogo si es adecuado y oportuno, se hace empleo de un cuestionario de preguntas debidamente estructurado espontánea y sincera.

Herramientas de recolección de información:

Guía de Examen Documental

Para Rojas (2016), es una herramienta que faculta establecer diversa información documental a través de un orden cronológico, práctico y preciso con el ánimo de realizar una buena selección de contenidos, los orígenes o antecedentes empleados durante la investigación. (p.63).

Guía de Entrevista

De acuerdo a Peñuelas (2008), viene a ser un protocolo ordenado, cuyo propósito es la averiguación ineludible de información relacionado a las variables de estudio, cuyo resultado nos permitirá conocer de manera profunda el tema investigativo; existen diversas modalidades de delinear la guía. (p.114).

Validez y Confiabilidad de los instrumentos:

La confiabilidad con respecto a un cuestionario se refiere a la seguridad de los puntos obtenidos por la persona, cuando las inspecciona en diferentes situaciones aplicando cuestionarios “es la capacidad del mismo instrumento para originar resultados adecuados cuando se aplica por una segunda vez, en contextos semejantes como sea permitido”. Esto quiere decir que el instrumento proyecta medidas congruentes de una aproximación a la siguiente.

La validez es un instrumento de medición, tiene que ver con lo que mide el cuestionario para indicar resultados obtenidos durante el proceso.

## **2.5. Procedimiento**

El estudio que se está realizando es propositiva, se recolecto información utilizando el programa Excel 2015, la cual permitió elaborar las tablas de las partidas presupuestales



para poder ser interpretadas y poder construir una propuesta que contribuya a mejorar el desarrollo de la Municipalidad. Luego se realizó una entrevista al alcalde de la Ciudad y la información obtenida se analizó para finalmente elaborar la propuesta del plan de Auditoria.

## **2.6. Métodos de análisis de datos.**

### **Método analítico**

El empleo de esta metodología permite desmembrar cada una de sus partes, de tal manera que se puedan visualizar fácilmente las causas, la naturaleza y el motivo. Por otro lado el ser analítico corresponde a la observación de un acontecimiento en particular

### **Método deductivo**

Corresponde a la forma y modo estratégico sobre el razonamiento utilizado para derivar conclusiones claras y precisas haciendo uso de un conjunto de proposiciones. Es aquí donde el investigador procesa todo lo pensado que se inicia de lo general a lo elemental.

## **2.7. Aspectos éticos.**

En la realización sincera y original he utilizado estos principios:

La apertura de singularidad, simboliza que los datos recopilados y la variada documentación, deben de proceder verdaderamente de la misma fuente que se indica y no a través de otros medios informativos.

El principio de justicia, corresponde al derecho que tienen las personas a no ser segregadas por sus apariencias ideológicas, políticos, sociales, culturales, económicos y otros. Corresponde el compromiso de respetar la diversidad de criterios.

### III.- RESULTADOS

#### 3.1.- Primer objetivo específico: Evaluar el cumplimiento presupuestal de ingresos y egresos de la Municipalidad de Ciudad Eten.

La documentación e información que se presenta, ha sido proporcionada gentilmente por la Municipalidad de Ciudad Eten. Al respecto, de conformidad a lo establecido en la Tabla 01 (Operacionalización de variables), haremos uso de los instrumentos: Guía de análisis documental, con la información obtenida de los 3 últimos años (2017,2018 y 2019) se pudo analizar y realizar una comparación presupuestal.

Tabla 4.  
Importes del Gasto Presupuestal 2017 al 2019

AÑO	2017	2018	2019
PIA (S/)	2,242,281	2,163,958	7,388,629
PIM (S/)	12,502,562	14,841,324	17,308,454

Fuente: (\*) Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas. MEEF

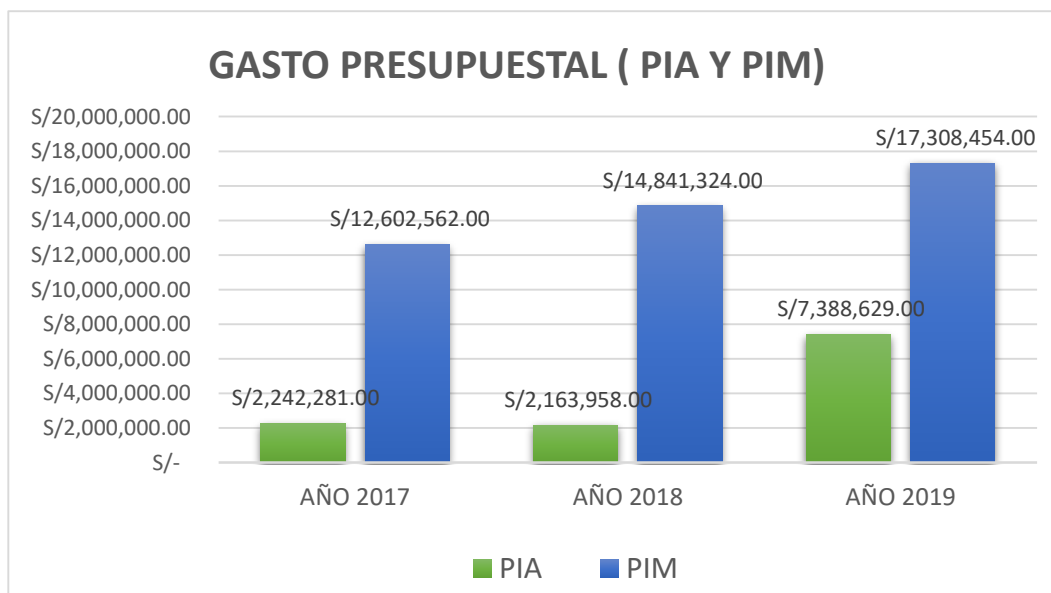


Figura 3.  
Importes del Gasto Presupuestal – PIA del 2017 al 2019

### **Interpretación:**

En concordancia a esta tabla 04 y figura 04 podemos observar que durante los 3 últimos años la Municipalidad Distrital de Eten nos podemos dar cuenta que en el año 2017 su PIA (Presupuesto Institucional de Apertura), establecido por Ley Anual de Presupuesto Público correspondiente al presente año; fue de S/ 2, 242,281 la cual con respecto al año 2018 disminuyo en un S/ 78,323 teniendo como monto de inicio S/ 2, 163,958 pero a diferencia del presente año 2019 con un corte en Setiembre podemos ver qué aumento en S/ 5, 224 671 más del doble al año anterior su monto fue de S/7, 388,629.

Nos podemos dar cuenta que el PIM que es el Presupuesto Institucional Modificado, se emplea cuando el requerimiento debidamente sustentado es actualizado por el MEF de acuerdo a las políticas gubernamentales, tanto a nivel institucional como programático, en el transcurso del año fiscal. En el año 2017 fue S/12, 502,562 y al año 2018 aumento, su presupuesto fue de S/14, 841,324 y al 2019 también se vio un aumento mayor que fue de S/17,308,454 esto sucedió ya que tenían varios proyectos por reajustar.

### **INGRESO PRESUPUESTAL**

Realizamos un análisis del año 2017 con respecto a los rubros del ingreso para ver si se cumplió con lo proyectado:

*Tabla 5.  
Rubros de Financiamiento de Gasto año 2017*

<b>RUBRO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
Recursos Ordinarios	120,154	4,987,142
Fondos de Compensación Municipal	1,089,689	1,127,440
Impuestos Municipales	320,000	324,241
Recursos Directamente Recaudados	712,438	890,947
Donaciones y Transferencias	0	2,312,103
Canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.	0	2,960,689
<b>TOTAL</b>	<b>2,242,281</b>	<b>12,602,562</b>

*Fuente: (\*) Información obtenida del MEEF*

### **Interpretación:**

En la tabla 05 la cual podemos darnos cuenta de donde se obtuvo el financiamiento de los gastos con respecto al 2017:

Recursos ordinarios con respecto al PIA fue de S/ 120,154 utilizados para el programa vaso de leche y con respecto al PIM fue de S/ 4,482,191 para el mejoramiento de la I.E. N<sup>o</sup>11027 “Divino Niño del Milagro”, S/ 178,501 fue para el inicio de la remodelación de la I.E. “Pedro Ruiz Gallo” y finalmente los S/ 173,896 se utilizaron en contrataciones de servicios.

Fondos de compensación Municipal su estimación asignada del PIA fue de S/ 1,089,689 la cual podemos ver que se mantuvo el monto en el PIM pero tuvo un pequeño aumento porque se tomó el saldo de balance que fue de S/ 37,751; con respecto a los Impuestos Municipales su aumento del PIA al PIM se debió por un saldo a favor de S/ 4,241 y con los Recursos Directamente Recaudados el PIM fue de S/ 712,438 tuvo un pequeño aumento ya que hubo una mala proyección con respecto al sistema de recaudación real.

En Donaciones y Transferencias es una fuente de financiamiento, podemos darnos cuenta que inicia su PIM en S/ 0.00, pero con respecto al PIM su aumento se debió a una transferencia del gobierno de Chiclayo por el monto de S/ 499,998 para hacer frente a las lluvias y peligros asociados, seguidamente de 3 transferencias por parte del gobierno Regional para realizar los siguientes proyectos, S/ 417,493 correspondiente a la obra de Crecimiento del sistema de agua potable, S/ 1,181,780 que fueron para el proyecto de Mejora de la Calle Atahualpa, S/ 500,000 para el Mejoramiento de la Calle Castilla y finalmente se incorporó el saldo de Balance con respecto al año 2015 de las obras “construcción del Auditorium ” y del Cruce peatonal de cascajales.

Respecto al Canon y sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones en este rubro el PIA inicia en S/ 0.00 y el PIM su aumento se debió a un saldo de Balance de S/ 90,694 y recibieron una donación del Ministerio de Agricultura por S/ 2,740,569 para el Mejora del servicio de agua para regadío de canal y el saldo de S/129,426 fue obtenido del programa de estímulos al progreso de la Gestión Municipal.

Tabla 6.  
 Rubros de Financiamiento de Gasto año 2018

<b>RUBRO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
Recursos Ordinarios	120,154	4,832,442
Fondos de Compensación Municipal	1,093,804	1,231,007
Impuestos Municipales	270,000	490,396
Recursos Directamente Recaudados	680,000	1,305,667
Donaciones y Transferencias	00	1,287,604
Canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.	00	2,801,021
Recursos por operaciones oficiales de crédito	00	2,893,187
<b>TOTAL</b>	<b>2,163,958</b>	<b>14,841,324</b>

Fuente: (\*) Información obtenida del MEEF

### **Interpretación:**

En la tabla 06 en la cual podemos darnos cuenta que el 2018 con respecto a los siguientes rubros:

Recursos Ordinarios podemos visualizar que su PIA fue de S/120,154 que son para el programa Vaso de Leche, al ver el PIM podemos darnos cuenta que tuvo un alto aumento de S/ 4,712,288 la cual se dio para la Obra de Mejoramiento de las 24 cuadras.

Fondos de compensación Municipal su PIA inicialmente fue de S/ 1,093,804 es lo que fue aprobado por el gobierno central y su PIM aumento debido a los intereses ganados por los saldos de algunos proyectos; con respecto a Los Impuestos Municipales su PIA fue de S/ 270,200 que es lo que se estimó inicialmente y el PIM si revisamos el ingreso presupuestal nos damos cuenta que se sobreestimo y no se llegó a recaudar lo proyectado; y con los Recursos Directamente Recaudados su PIA inicia con S/680,000 pero hubo un aumento en su proyección S/ 1,305,667 la cual no se logró recaudar lo proyectado.

Donaciones y Transferencias podemos observar que su PIA es de S/ 0.00 la cual el PIM aumenta a S/ 1,287,604 debido a se debió a los saldos de balance de obras: “Auditórium Municipal”, “Creación del tránsito de 24 cuadras” y “Mejoramiento de la Calle castilla”

Canon y sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones en este rubro el PIA inicia en S/ 0.00 y el PIM su aumento se obtuvo del saldo anterior con respecto a la transferencia del Ministerio de Agricultura para el Programa de Riego.

*Tabla 7.  
Rubros de Financiamiento de Gasto año 2019*

<b>RUBRO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
Recursos Ordinarios	2,361,066	11,855,283
Fondos de Compensación Municipal	1,083,294	1,183,294
Impuestos Municipales	280,000	337,069
Recursos Directamente Recaudados	700,000	753,576
Donaciones y Transferencias	00	316,000
Canon y sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.	8,880	194,134
Recursos por operaciones oficiales de crédito	2,955,389	2,791,543
<b>TOTAL</b>	<b>7,388,629</b>	<b>17,411,189</b>

*Fuente: (\*) Información obtenida MEEF*

### **Interpretación:**

En la tabla 07 en las cuales podemos darnos cuenta que el 2019 con un corte hasta setiembre tenemos los siguientes rubros:

Recursos Ordinarios podemos visualizar que su PIA es de S/2,240,912 la cual es parte de la obra de Mejoramiento del Colegio Pedro Ruiz, y con respecto al PIM se destinaron S/ 6,922,841 para continuar con el Mejoramiento del Colegio Pedro Ruiz y los S/ 4,712,288 que fueron para el Mejoramiento de las 24 cuadras , la cual este presupuesto fue doblemente aprobado ya que se aprobó en el setiembre la cual se desarrolló en 3 meses del año 2018 y así mismo nuevamente en el cierre de presupuestos de Noviembre pero se revertió a los recursos ordinarios.

Fondos de compensación Municipal su PIA inicialmente fue de S/ 1,083,294 la cual su PIM ha aumentado debido a una proyección por el monto de S/ 1,145,294 ya que aun no se ha terminado el año y la diferencia es de S/ 18,290 de un saldo de balance; con respecto al Los Impuestos Municipales su PIA fue de S/ 280,000 y para el PIM aumento debido a los saldos

de balance por el monto de S/ 337,069 y con los Recursos Directamente Recaudados su PIA inicia con S/680,000 pero hubo un aumento en su proyección S/ 1,305,667 la cual no se logró recaudar lo proyectado.

Donaciones y Transferencias podemos observar que su PIA es de S/ 0.00 la cual el PIM aumenta a S/ 316,000 para el programa Trabaja Perú.

Canon y sobre canon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones en este rubro el PIA inicia en S/ 8.880 y el PIM su aumento se obtuvo del saldo anterior con respecto a la transferencia del Ministerio de Agricultura para el Programa de Riegos.

Tabla 8.  
Gastos realizados durante el periodo 2017,2018 y 2019

Categoría	2017		2018		2019	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
<b>Presupuestal</b>						
programa articulado nutricional	11,500	12,500	6,500	6,500	7,500	13,700
reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	35,000	90,492	30,000	48,175	27,000	18,274
gestión integral de residuos solidos	368,731	440,507	408,472	425,375	438,500	484,799
aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	0	2,740,569	12,000	12,000	14,700	9,450
reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	10,300	261,258	0	2,740,569	6,200	106,557
programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú	0	1,862,452	8,500	78,222	0	542,543
programa nacional de saneamiento urbano	0	52,846	0	1,106,914	0	6,000
logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0	4,674,833	0	21,721	2,240,912	9,714,384
incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	10,000	22,800	0	2,902,707	168,000	12,414
mejoramiento integral de barrios	0	569,501	116,000	12,576	9,000	3,641



<b>Categoría</b>	<b>2017</b>		<b>2018</b>		<b>2019</b>	
	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
<b>Presupuestal</b>						
acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	10,000	10,000	10,000	10,000	0	145,684
acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado			0	14,107		
reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano			0	1,014,889		
acciones centrales	1,214,847	1,402,979	1,164,708	1,466,314	1,109,394	1,220,874
asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	581,903	461,825	407,778	4,981,255	3,367,423	5,054,502

*Fuente: (\*) Información obtenida del MEEF*

## **Interpretación:**

Se demuestra en la tabla 08 se encuentra todas las categorías presupuestales de los 3 últimos años en la cual nos damos cuenta que el PIA durante el año 2017, donde más gasto tiene es en Acciones centrales en S/1,214,847 la cual se ve destinado a gestiones administrativas, en año 2018 se observa que el mayor gasto se realiza en acciones centrales la cual disminuyo y es de S/1,164.708 y a diferencia del año 2019 el monto de S/3,367,423 fueron utilizados para el proyecto de “Mejora del servicio de Educación de la I.E. Pedro Ruiz Gallo .

Seguidamente la tabla 07 podemos darnos cuenta con respecto al PIM que en el año 2017 fue de S/4, 674,833 se utilizó en logros de aprendizaje de alumnos de la educación básica regular la cual desarrollo proyectos como el mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en la I.E. 11027 divino niño del milagro donde se gastó S/2, 486,811; y el otro proyecto fue mejora del servicio de educación de la I.E. Pedro Ruiz gallo donde gasto S/188,022.

Con respecto al año 2018 su mayor gasto fue en concesiones presupuestarias que no resultan en productos con el monto de s/4, 981,255 las cuales se gastaron en los siguiente: construcción de auditorium municipal divino niño del milagro en el distrito de Eten S/87,479; mejorar el tránsito vehicular y peatonal en las 24 vías con el monto de S/4, 712,288; mejoramiento del parque principal en el Centro Poblado Villa el Milagro con el monto de S/2,500; creación de la losa de recreación multiuso en el citado centro poblado con el monto de S/2,500.

### **3.2. Segundo objetivo específico: Identificar si existe denuncias de la población respecto a indicios de Desfalco de Caudales en la Municipalidad de Ciudad Eten.**

La Municipalidad Distrital de Ciudad Eten en las últimas dos gestiones de los siguientes años (2011-2014) y (2015-2018), han venido presentando algunos indicios de malversación de fondos con respecto a las siguientes obras: “Mejora y crecimiento del sistema de agua potable y alcantarillado del Distrito” presupuestada en S/24,504,690.45 iniciada en el año 2012 y “ La edificación de un Colegio de Alto Rendimiento Académico” la cual no se pudo llegar a concretar dejando sin beneficio de la población, es por ello que se realizó la investigación respectiva donde se pudo averiguar que ha habido dos denuncias de diferentes pobladores las cuales las pudimos visualizar en el área de gerencia Municipal.

Con respecto a la primera denuncia realizada en el año 2015 por la ciudadanía directamente hacia el Alcalde de la gestión del 2011-2014, acusándolo de haber vendido más de 15 hectáreas de terrenos ubicados a los alrededores de la Ciudad pertenecientes a la Municipalidad, la cual era para personas de bajos recursos y familias jóvenes, pero el fin de esos ingresos fueron para sus beneficios personales.

Proetica (2015) la cual atreves de su página web, difundió un informe titulado “La extraña comercialización de terreno perteneciente al Estado en Ciudad Eten” el mes de Agosto del 2014 el Gobierno Regional de Lambayeque cede quince hectáreas de terreno al Ministerio de Educación para la edificación del Colegio de Alto Rendimiento en esta ciudad, la cual se dan con la sorpresa que el predio fue apropiado en el 2006 y vendido en el 2009 al ex burgomaestre de la Sociedad Nacional de Industrias de esta región, durante la administración del ex alcalde Alejandro Ñiquen Sandoval. *Ver anexo 02*

Sin embargo, para el gobernador Humberto Acuña, este terreno aún le corresponde al Gobierno Regional, el problema de dicho predio ha originado para iniciar procesos jurídicos por presunta venta ilegal de este lote, en la cual estarían involucrados además del Sr García Peña, el ex alcalde etenano Alejandro Ñiquen Sandoval, un individuo que fue asesor del congresista Yehude Simón cuando este último ocupó el cargo de presidente de la región Lambayeque en el 2003. Todo esto inicio el 02 de marzo de 2006 cuando el juez de paz de

segunda Nominación, el Sr Felipe Ñiquen Sandoval, firmo una condena en la que se indicaba que Manuel García Peña se encontraba en legítima posesión de esta propiedad.

Se llega a concluir de no solucionar este problema los setenta millones de soles de inversión para el Colegio de Alto rendimiento serán colocados a otro proyecto. ***Ver Anexo 02***

La segunda denuncia que se realizó en el año 2017 esta vez por un grupo de ciudadanos presentándose para manifestar que el trabajo de “Mejora y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad distrito” se encuentra con muchas deficiencias y reciben un pésimo servicio de agua, según el diario (Correo,2013), esta obra se inició en el año 2012, luego de haber salido la licitación pública en el año 2011 convocada por el municipio de Eten, con una inversión casi de 25 millones de nuevos soles, la cual aun con deficiencias fue aceptada la transferencia de la obra por la entidad prestadora de servicios de agua potable.

El diario La República (2015) nos informa que una comisión de contraloría fue instalada en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, con el fin de realizar investigaciones de las supuestas irregularidades en la comercialización de 1,600 lotes, la edificación de la Institución Educativa Inicial (013) y la obra de “Mejora y aumento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad” estas obras fueron ejecutadas en la una gestión anterior.

### **3.3. Tercer Objetivo específico: Diseñar un planeamiento de Auditoria Forense para impedir Malversación de Fondos en la Municipalidad de Ciudad Eten**

#### **PLAN DE AUDITORÍA FORENSE**

##### **Antecedentes:**

Esta ciudad inicia después de que es elevada a la categoría de Ciudad a través de la Ley N° 12151 del 19 de noviembre de 1954 siendo Presidente de Gobierno don Manuel A. Odría, ubicada en la provincia de Chiclayo dentro del departamento de Lambayeque.

Actualmente hay voluntad política de la administración actual por modernizar a la entidad; y esto se debe dar para favorecer el progreso de la ciudad.

##### **Objetivos de la auditoria:**

##### **Objetivo General:**

Verificar y examinar el desempeño de la normativa con respecto a la oficina de planificación y presupuesto de este municipio, teniendo como fin evitar todo tipo de indicios de Malversación de fondos que se puedan presentar.

##### **Objetivos específicos:**

Identificar si se cumple con el personal capacitado en el área presupuestal.

Evaluar los procedimientos que se vienen realizando durante el año para obtener evidencias competentes.

Verificar si se ha cumplido con el debido registro de ingresos y gastos presupuestales.

##### **Alcance:**

La implementación de auditoría forense en el municipio corresponde a el año 2019 al 2021 y se llevara a cabo tomando en cuenta la excelencia de las normas de información financiera. (NIIF)

##### **Misión**

La Municipalidad de ciudad Eten, mejorar el servicio de calidad promoviendo el progreso sostenible para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## **Visión**

El Distrito de Eten será una ciudad segura, contará con alumbrado público hasta los hogares más alejados del centro de la ciudad, la población disfrutará de sus parques jardines cuidando y colaborando para radicar con la contaminación ambiental.

## **Valores**

Eficiencia

Honradez

Trabajo conjunto

Responsabilidad social

Creatividad e Invención

## **Normas Legales**

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento N° 28563

Ley General del Ambiente N° 28611

Ley respecto a la expresión de documentos cancelatorios para el pago del impuesto general a las ventas (IGV) que grave las obras de saneamiento, pavimentación de pistas y veredas, y electrificación que efectúan las municipalidades Ley N° 28938

Ley marco de licencia de funcionamiento Ley N° 28976, Art. 5

***Ver Anexo 03***

## IV. DISCUSIÓN

En concordancia a este estudio investigativo se pueden entablar las siguientes discusiones:

Con respecto a mi variable independiente, Auditoría Forense como muestra de los resultados obtenidos del estudio, es aquella que se encarga o se realiza para detectar un delito y así mismo prevenir que se cometan fraudes que afecten de manera negativa a la entidad, este resultado concuerda con Arancibia (2017) “La Auditoría Forense se especializa para obtener certezas de esta manera poder convertirla en pruebas y así lograr entregarlas a la justicia, ya que actualmente se han venido desarrollando a la par con la auditoría de cumplimiento y auditoría integral respaldadas legalmente, para minimizar la impunidad” (p.67).

Por otro lado, en mi variable dependiente, Malversación de fondos la cual se recopiló indicios de este delito la cual consiste en el uso indebido de un dinero que está dado para un fin específico, pero termina siendo usado en algo diferente a lo programado, la cual coincidimos con Mellado (2015), que la Malversación de fondos significa desviar fondos que son destinados a obras públicas, para intereses subalternos lo cual está penado por ley.

Dentro de la investigación planteamos como primero objetivo específico: evaluar la realización presupuestal de ingresos y egresos; a través de la entrevista realizada al Alcalde de la Municipalidad y fueron reforzadas estas respuestas por la guía documental obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha podido determinar que durante los 3 últimos años, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha tenido variaciones del año 2017 al 2019 de acuerdo a las necesidades de la población; sin embargo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha tenido modificaciones durante el 2017, 2018 y 2019 pero este aumento de presupuesto no se han visto reflejadas en el desarrollo de la ciudad.

Con relación a lo señalado anteriormente es reforzado por Ramirez, P. & Ruiz, N. (2017) que en su investigación nos habla sobre la Proposición de un programa de auditoría forense para instituir lineamientos y ordenamientos que admitan prevenir y detectar las infracciones de corrupción en los procedimientos logísticos del Municipio Provincial de Chiclayo, se determinó que las deficiencias más comunes en los procesos logísticos de dicho municipio es la inexperiencia de parte del personal de la Sub Gerencia de Logística, por no

tener el conocimiento de las funciones inherentes al cargo, tampoco conocen cual es la visión, misión y a su vez no cuentan con un control de riesgos y todo esto con lleva a poder establecer modernas instrucciones para cada etapa del trabajo de auditoria (planeación, ejecución e informe).

Referente a mi segundo objetivo específico que es identificar si existen denuncias respecto a indicios de malversación de fondo, la cual, si se pudo recopilar información obteniendo dos denuncias formales presentadas a la comisaria de la ciudad, acusando directamente a funcionarios públicos de no haber cumplido con las obras presupuestadas y aprobadas por el organismo técnico correspondiente; sin embargo, dichas obras fueron ejecutadas con muchas observaciones. En la actualidad estas obras se encuentran en condición NO CONCLUIDA, y existe un proceso judicial en apertura contra los funcionarios responsables; la población etenana se encuentra indignada por el mal proceder de sus autoridades; es por ello, que a través de este estudio permitirá brindar los lineamientos de una autentica conformidad del presupuesto brindado por el Gobierno Central en la realización de obras de carácter social que favorezca a toda la población.

De acuerdo con García (2019) la cual coincide que para poder combatir la corrupción se deben identificar las infracciones contra la gestión pública como lo muestra en su tesis donde el delito de cohecho activo, peculado, malversación de fondos son los más frecuentes es por ello que busca que exista un reparo civil para poder subsanar lo que se ha venido causando en la ciudad donde se realizó el estudio.

En relación al tercer objetivo que es delinear un planeamiento de Auditoria forense para impedir malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Eten, coincidimos con Roldan & Chavarria (2015) quienes manifiestan que el plan de Auditoria es un instrumento que permitirá orientar su aplicación en la lucha frontal contra las infracciones contables-financieros ya que el grado de corrupción ido aumentando, debido a los múltiples escándalos financieros, así como también a la actual crisis económica mundial, esta auditoria se afirma en métodos de investigación, contabilidad y normas legales para luchar el delito que se dan en los sectores publico y privado.



El poder crear una propuesta nos con lleva a revisar la Disposición de Contraloría General de la República (2015) la cual nos muestra como podremos realizar un examen especializado bajo los procedimientos que se debe seguir de conformidad con las normatividades de custodia y Control del Estado, ya que permite obtener y analizar las condiciones de control con forme a su autonomía funcional; el realizar esta auditoría se puede hacer de modo preventiva y después de encontrar indicios de delitos.

## V. CONCLUSIONES

Analizando los objetivos debidamente planeados en esta tesis y en concordancia con la información obtenida concluimos:

Con respecto al primer objetivo, al evaluar la ejecución presupuestal de ingreso y gasto en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten durante los 3 últimos años estudiados podemos percibir que el Gobierno Central otorga 2 tipos de presupuestos a través PIA y PIM, el Presupuesto Institucional de Apertura con respecto a él se ha venido dando cumplimiento a lo presupuestado; sin embargo con el Presupuesto Institucional Modificado, a pesar de su variación con la finalidad de concluir obras aún no se ven reflejados en el progreso financiero y social de la Ciudad.

Con referencia al segundo objetivo, Se indago si es que había denuncias presentadas por la población hacia las Autoridades Municipales la cual podemos determinar que hubieron 2 denuncias muy relevantes realizadas en la comisaria de la localidad, que tenían que ver con dos obras importantes para la población, que no se ejecutaron bien a pesar de contar con el dinero entregado, las cuales son “Mejora de los tramos de agua potable y alcantarillado” por S/ 24 millones que quita la posibilidades a la población de contar con ese servicio durante todo el día y no solo por horarios designados, y por otro lado se privó de tener un colegio de Alto rendimiento académico que estaba presupuestada por S/70 millones; y podríamos considerar estas denuncias un medio probatorio con respecto a los delitos cometidos.

Y por último el tercer objetivo es implementar un planeamiento de Auditoria Forense establecido en la normativa de Contraloría que es la Directiva N°019-2015-CG enfocados en el área de planeamiento y presupuestal la cual se ha seguido los procedimientos de acuerdo a las fases de la auditoria, este plan permitirá el prevenir indicios de delitos y que la Municipalidad no se vea afectada.

## VI. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de esta investigación, están dirigidas al Alcalde del Municipio Distrital de Ciudad Eten, con el fin de que la gestión actual pueda lograr lo propuesto a la ciudadanía, es por ello que la entidad pública debe tener profesionales capacitados en cada una de las áreas, con la experiencia en gestiones públicas para poder desarrollar las actividades programadas, una de las más importantes es el área de Planificación y Presupuesto la cual debe tener el mayor enfoque contando con expertos y personas confiables.

La Municipalidad de Eten debe realizar el Órgano de Control Institucional (OCI) acorde especificado en la directiva de la Contraloría General de la República, esto sería de gran beneficio porque permitirá una supervisión de forma directa y minuciosa a todas las áreas de la Municipalidad y todos los proyectos realizados en la Ciudad, así se lograría prevenir cualquier indicio de cometer un delito por parte de algún trabajador o autoridad de la ciudad y se evitara que se cometa una Malversación de fondos.

Asimismo, la propuesta del plan de Auditoria pueda ser utilizada para mejorar el desarrollo de la ciudad con respecto a los proyectos desarrollados durante esta gestión (2019-2022) en la municipalidad para poder detectar a tiempo alguna irregularidad con relación a las infracciones contra la gestión estatal, como son el abuso de autoridad, malversación de fondos, peculado, colusión entre otros afines y así para poder contribuir a mejorar el control de la corrupción en el Perú.

## REFERENCIAS

- ACFE (2018). The Report to the Nations on Occupation Fraud and Abuse. Recuperado de: <https://www.acfe.com/report-to-the-nations/2018/default.aspx>
- Arcilla, R. (2018). Auditoria Forense. Mexico, Mexico, Mexico: Shuetterstock.
- Ansaldi, A. (2016). Anàlisis de la Auditoria Forense en la Investigaciòn de delitos econòmicos y financieros. (Tesis de pregrado). Universidad Siglo 21, Argentina.
- Antòn, J. (2018). Propuesta de manual de politicas y procedimientos de auditoria forense para mejorar la gestiòn administrativa en beneficencia de Piura. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Piura, Perù.
- Arancibia, M. (2017). Auditoria Forense. Recuperado de: [https://tgs-sarrio.pe/servicios/auditoria/auditoria-fraude?gclid=EAIaIQobChMIktr-oLqx5gIVieeGCh3ZAg4kEAAAYASAAEgL5APD\\_BwE](https://tgs-sarrio.pe/servicios/auditoria/auditoria-fraude?gclid=EAIaIQobChMIktr-oLqx5gIVieeGCh3ZAg4kEAAAYASAAEgL5APD_BwE)
- Ayala, L. (2014). Auditoria Forense como la mejor herramienta para la detecciòn de operaciones de fraude financiero en las empresas de servicios. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Badillo Ayala, J. (2008). Auditoria forense una misiòn. Recuperado de: [https://www.academia.edu/16911514/Auditoria\\_Forense\\_Una\\_Mision\\_JBadillo\\_Mayo0814023](https://www.academia.edu/16911514/Auditoria_Forense_Una_Mision_JBadillo_Mayo0814023)
- Blanco, Y. (2015). Integral Audit normas y procedimientos. Bogotá, Colombia: Planeta.
- Balmaceda, G. (2014). The Misappropriation of Public Flows and Fraud of Fisco in Chilean Law. (Tesis de doctorado). Universidad de Salamanca, Chile.
- Buchahin, M. (2015). Auditoria Forense Delitos contra la Administraciòn Publica. Mexico, Mexico: BOSCH.
- Carriòn, S. (2015). Delitos contra la Administaciòn Pùblica. Recuperado de: <https://www.iberley.es/temas/delitos-contr-administracion-publica-administracion-justicia-constitucion-contr-orden-publico-47291>
- Cano Castaño, M. A., & Castro Vaca, R. M. (2006). Auditoria Forense. En R. Estupiñan Gaitán, Control interno y fraudes. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Castillo, E. (12 de octubre de 2017). Exalcalde de Los Olivos fue sentenciado por malversaciòn de fondos. RPP NOTICIA. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/judiciales/exalcalde-de-los-olivos-fue-sentenciado-por-malversacion-de-fondos-noticia-1082357>.

- Castillo, J. (2006). Decriminalization of the Crime of Embezzlement of Public Funds. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos, Guatemala.
- Cano Castaño, M. A. (2002). Modalidad de Lavado de Dinero y Activos. Prácticas contables para su detección y prevención. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Cano, M. (Ed.). (2015). Auditoria Financiera Forense en la investigación de: Delitos económicos y financieros. España. Ecoe ediciones.
- Congreso de la República. (2006). Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 28716. Recuperado de: [http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley\\_N\\_28716.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf)
- Contraloría General de la República del Perú. (2017). Resolución de la Directiva N°019-2015-CG. Recuperado de: [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/23fca6fc-8a7f-437a-93cc-4d469bbb86aa/RC\\_189\\_2015\\_CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=23fca6fc-8a7f-437a-93cc-4d469bbb86aa](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/23fca6fc-8a7f-437a-93cc-4d469bbb86aa/RC_189_2015_CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=23fca6fc-8a7f-437a-93cc-4d469bbb86aa)
- Contraloría General de la República del Perú. (2017). Resolución de Contraloría N° 152-98-CG, 1998. Recuperado de: [https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/principales\\_disposiciones\\_emitidas2012/pdf/RC\\_152\\_1998\\_CG.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/principales_disposiciones_emitidas2012/pdf/RC_152_1998_CG.pdf)
- Continua venta ilícita de tierras en Ciudad Eten. (09 de setiembre del 2013). Diario Correo, pp. 3-5
- Correa, Y. (2017). El delito de Malversación de Fondos y su justificación para descriminalizar sin generar impunidad. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Cressey, D. R. (1971). Other People's Money. A Study in the Social Psychology of Embezzlement [El dinero de otras personas. Un estudio en la Psicología Social del Fraude]. Belmont, California, Estados Unidos: Wadsworth Publishing Company, Inc.
- Diaz, S. & Perez, P. (2015). La auditoría forense: metodología y herramientas aplicadas en la detección de delitos económicos en el sector empresarial de la ciudad de Cartagena. (Tesis de pregrado). Universidad de Cartagena, Colombia.
- Elias, J. (31 de marzo del 2018). Documentacion en caso de exalcalde de Eten. La República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/politica/1219808-piden-nueva-documentacion-en-caso-de-exalcalde-de-eten/>
- Estupiñan, C. (2013). Riesgos de la Auditoria Forense. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/educon/economia-y-juridica/administracion-riesgos-y-auditoria-forense>

- Fabian, E (2014). Money Laundering and Principle Lesivity Principle. España. (Tesis de Doctorado). Universidad San Sebastian, España.
- Gutiérrez, A. & Sandra, S. (2018). The Role of the Forensic Audit in the case of administrative corruption: Agro Secure Income (AIS). (Tesis de pregrado). la Pontifica Universidad Javeriana, Colombia.
- García, G. (2019) “Delitos contra la administración Pública y su relación con el cumplimiento del pago de las reparaciones civiles en Tarapoto, periodo 2017”. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Huamani, C. (2015). "La Auditoria Forense como estrategia para combatir la corrupciòn en los gobiernos regionales del Perú - periodo 2014". (Tesis de pregrado). universidad catòlica de los Angeles Chimbote, Ayacucho, Perú.
- Huamani, G. (2017) “El cohecho en la comisiòn de los delitos de corrupciòn de funcionarios y el bien jurìdico” (Tesis de pregrado), Universidad de Huánuco, Perú.
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2016). Metodologia de la investigaciòn (6) Mexico: McGraw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Inter-American Center of tax Administration (2011). Audit Manual Ciat. Recuperado de: <https://www.ciat.org/about-us/?lang=en>
- Izaguirre, L. & Soto, S. (2016). Auditoria Forense y su incidencia en la situaciòn financiera de la empresa transportes izasot S.A., distrito de Trujillo , año 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Koutoupis, A. G. (2007). Documentaciòn de controles internos. Recuperado de [https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/B2B\\_oct'07\\_artok\\_spa.pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/B2B_oct'07_artok_spa.pdf)
- Lizarraga, K. (2014). Impacto de la auditoria forense en la prevenciòn, detecciòn de la corrupciòn y fraude en los gobiernos locales de la provincia de yauyos - Región Lima. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Mañalich, J. (2018). Embezzlement of Public flows and Fraud of the tax office as Special crimes. Recuperado de: <https://uchile.academia.edu/jpm>
- Maldonado, E. (2015). Forensic auditing is seen as the process of preventing and investigating acts of corruption. Recuperado de: <https://www.accaglobal.com/an/en/student/exam-support-resources/professional-exams-study-resources/p7/technical-articles/forensic-accounting.html>
- Mellado, J. (2015). La Malversaciòn. Recuperado de: [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/boletinJurisprudencia/index/assoc/Bajlib\\_2/016\\_t017/\\_411.dir/Bajlib\\_2016\\_t017\\_411.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/boletinJurisprudencia/index/assoc/Bajlib_2/016_t017/_411.dir/Bajlib_2016_t017_411.pdf)
- Mellado, J. M. (2015). Introducciòn al derecho procesal. Madrid, España: Tirant lo Blanch.

- Minaya, S. (2017). Auditoria Forense como instrumento para detectar el lavado de activo en la primera fiscalia provincial penal corporativa de Huaraz- 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
- Montenegro, G. (2013). La pericia de parte contable financiera como terapéutica legal, contra las denuncias por malversación de fondos, peculado y otros. Chiclayo, Perú: Orión.
- Ñaupas Paitán, H. Valdivia Dueñas, M. Palacios Vilela, J. J. & Romero Delgado, H. E. (2017). Metodología de la Investigación (5). Recuperado de: [https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia\\_Naupas\\_5aEd.pdf](https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_Naupas_5aEd.pdf)
- Pezo, O. (2018). Implicancias de la prohibición de la suspensión de la ejecución de la pena en los condenados por delitos contra la Administración Pública, en el departamento de Tacna, del año 2015 al año 2017. (Tesis de doctorado). Univerisad Tecnologica del Perú, Tacna, Perú.
- Pineda, G. (2015). Efectos de la Auditoria Forense en la investigación del delito de lavado de activos en el Perú, 2013-2014. (Tesis de pregrado). Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Plataforma. (28 de abril 2015). Contraloría investiga venta de terrenos en Ciudad Eten. La República. Recuperado de: <https://larepublica.pe/archivo/873247-contraloria-investiga-venta-de-terrenos-en-ciudad-eten/>
- Proética - Consejo Nacional para la Ética Pública. (2017). Décima Encuesta Nacional sobre percepción de la corrupción en el Perú 2017. Recuperado de: <https://es.scribd.com/presentation/360079448/Decima-Encuesta-Nacional-Sobre-Percepcion-de-la-Corrupcion-en-el-Peru-2017#>
- Proética - Consejo Nacional para la Ética Pública. (2015). Capítulo peruano de Transparency International. Recuperado de: <https://medium.com/@ProeticaPeru/oscura-transferencia-de-terreno-expone-ejecución-de-colegio-de-alto-rendimiento-en-eten-ecc1ae8ddba7>
- Ramirez, J. & Ruiz, M. (2018). Propuesta de un Programa de Auditoría Forense para prevenir y detectar delitos de corrupción en los procesos logísticos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo, Perú.
- Ríos, M. (2010). Manual de proyectos de inversión pública y privada. Lima, Perú: Horizonte empresarial.
- Rodriguez, P. (2015). The embezzlement of funds comes to be a breach as it weakens the conditions that guarantee that the public administration moves. Argentina, Argentina: Kapelusz.
- Rodriguez Peñuelas, M. A. (2010). Diseño de proyectos y desarrollo de tesis e ciencias administrativas, organizacionales y sociales. Sinaloa, Mexico: UAS.

- Rojas, S. (2014). Tipos e instrumentos de recolección de datos. Recuperado de: <https://www.tesiseinvestigaciones.com/instrumentos-de-recoleccion-de-datos.html>
- Rozas Flores, A. E. (2009). Auditoría forense. Lima, Perú: Quipukamayoc.
- Rozas Flores, A. E. (2014). Auditoría y mecanismos anticorrupción (primera parte). Lima, Perú: Quipukamayoc.
- Rozas Flores, A. E. (2014). Auditoría y mecanismos anticorrupción (segunda parte). Lima, Perú: Quipukamayoc.
- Ruendes, Y. (2014). Embezzlement of Investment Funds for infrastructure in Colombia. (Tesis de Maestría). Universidad Nueva Granada, Colombia.
- Sarango, M. & Tipàn, P. (2014). Anàlisis de la Auditoria Forense como mètodo de prevenciòn del fraude en las cooperativas de ahorro y crèdito del distrito Metropolitano de Quito en el 2012-2013. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.
- Sánchez, R. (2016). Control Interno para evitar la Malversación de Fondos en la Municipalidad Distrital de Incahuasi 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Lambayeque.
- Sánchez, G. (2015). Auditing of financial statements. Recuperado de: <https://www.accountingtools.com/articles/what-is-a-financial-statement-audit.html>
- Sabaj, B. (2012). Metodología de la Investigación (4ª Ed.). México: Pearson.
- Salvatierra, M. (2017). Despenalización del delito de malversación fondos en la legislación peruana en relación al principio de mínima intervención del derecho penal. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Salinas Siccha, R. (2009). Delitos contra el Patrimonio. Recuperado de: <https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/archivosbiblioteca/del0374.pdf>



## ANEXOS

### Anexo 01

#### GUÍA DE ENTREVISTA

**Entidad:** Municipalidad Distrital de Eten

**Objetivo:** Proponer un plan de Auditoria forense para evitar la Malversación de Fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten en el año 2019.

**Dirigido a:** Nilton Chafloque – Alcalde de Ciudad Eten.

1. ¿Tiene conocimiento Ud. si durante su gestión se han realizado algún tipo de auditoria en la Municipalidad?

**Respuesta:**

No, según la información encontrada en los equipos de la municipalidad no se ha realizado auditorias en los años anteriores.

2. ¿Se rinde cuentas de acuerdo a la normativa establecida por el gobierno?

**Respuesta:**

Durante el periodo que llevamos laborando mi equipo y yo pues hemos seguido todo de acorde a lo establecido, se rinde cuentas no solo a el gobierno regional sino también realizamos cabildos la cual información a la población las obras que se están realizando y las que tenemos proyectas presentar.

3. ¿Sabe Ud. si se ha venido monitoreando las obras que se han realizado durante su gestión?

**Respuesta:**

Tenemos a el área de División de estructura y desarrollo urbano la cual se encargar de supervisar las obras en ejecución.

4. ¿La Municipalidad de Eten cuenta con el Órgano de Control Institucional (OCI)?

**Respuesta:**

La municipalidad ni ahora ni en gestiones anteriores ha contado con OCI, la cual creo yo que fue por la falta de presupuesto para cubrir sus honorarios, pero pensamos que este 2020 de acuerdo a la normativa de contraloría implementarla, la cual ya se ha dado respuesta a contraloría de comenzar con la capacitación al personal.

5. ¿Cuántos proyectos se han realizados durante su gestión? ¿se ha cumplido con lo propuesto?

**Respuesta:**

Durante este primer año tenemos 2 obras concluidas y una que está por concluirse, de acuerdo a lo proyectado se está cumpliendo con lo que se ha ido informando a la población.

6. ¿Durante su gestión ha presentado un presupuesto Institucional Modificado (PIM), a que se debió?

**Respuesta:**

Si se ha presentado esto se debió a que tenemos una obra que está presupuestada por S/9,000 000 millones la cual al avanzar más de lo previsto se tuvo que solicitar el monto restante de la obra para poder concluirarla.

7. ¿Existen quejas o denuncias de la población con respecto a las obras ejecutadas? ¿Durante qué gestión?

**Respuesta:**

Hasta el momento no hemos recibido denuncias de la gestión actual, pero si tenemos quejas con respecto a una obra de anterioridad la cual es por ello que nos hemos visto afectado.

8. ¿Durante el tiempo que va de su gestión ha encontrado inconvenientes con respecto a informes sobre gestiones anteriores?


**Respuesta:**

Si tenemos varias computadoras que encontramos sin información la cual eso ha retrasado nuestro trabajo, la cual se presentó una denuncia, así mismo encontramos una deuda muy elevada por 8,000 000 la cual la cuenta de recaudación la tenemos

embargada, esperamos poder llegar a solucionar todo esto que se ha venido acumulando en las gestiones anteriores.

**Anexo 02**

Certificado de Posesión de Terreno denominado Mercedes.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD ETEN**  
Pedro Ruiz Gallo Nro. 579 – Ciudad Eten – Telef. 414360

**CERTIFICADO DE POSESIÓN**


Que, estando a lo solicitado por el señor: **JULIO MANUEL GARCIA PEÑA,**  
EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL (DIDUR), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD ETEN, QUE SUSCRIBE;

**CERTIFICA;**

**QUE, EL SEÑOR: JULIO MANUEL GARCIA PEÑA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 16528157, SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DESDE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2006, DE UN TERRENO ERIAZO UBICADO EN LA ZONA SUR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL ES DE 40.7774 HAS. DENOMINADO PREDIO MERCEDES, CUYOS LINDEROS SON POR EL NORTE: CON PROPIEDAD MUNICIPAL; POR EL SUR: CON PROPIEDAD DE TERCEROS; POR EL ESTE: CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y POR EL OESTE: CON CARRETERA CIUDAD ETEN-PUERTO ETEN- DISTRITO: CIUDAD ETEN, PROVINCIA: CHICLAYO, DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE.**

SE EXPIDE EL PRESENTE, PARA LOS FINES QUE SE CREA POR CONVENIENTE.

Ciudad Eten, 18 de Enero del 2007.



Manifestación de pobladores por el incumplimiento del Colegio de Alto Rendimiento Académico.



### **Anexo 03**

## **PLAN DE AUDITORÍA FORENSE**

**(viene de la página 60)**

### **FUNCIONES DE LAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN.**

#### **Gerencia Municipal:**

Es el área encargada de la dirección y Administración encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del consejo municipal, planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la municipalidad.

#### **Planeamiento y presupuesto:**

Es el área encargada del asesoramiento del ámbito institucional y sectorial, desarrollando los procesos relacionados con los sistemas administrativos correspondientes a gestión público, gestión de inversiones.

#### **Asesoría Jurídica:**

Esta área está encargada de asegurar la legalidad de los actos y procedimientos de la Municipalidad, es decir, que éstos se ajusten a la Constitución y a la Ley. Este proceso se determinará mediante la adecuada interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afectan a la Municipalidad.

#### **Recursos Humanos:**

Es la unidad orgánica encargada de la conducción de actividades de administración de personal, administrar el potencial humano, en sus etapas de selección, encargado de remuneraciones, sanciones y capacitaciones.

**Abastecimiento:**

Se encarga de efectuar todas las adquisiciones de bienes y servicios para la municipalidad dentro del marco establecido por las disposiciones legales vigentes, elaborando las respectivas ordenes de compra y/o servicios.

**Almacén:**

Esta área es encargada y responsable del almacenamiento, custodia y distribución de los bienes de la Municipalidad.

**TRABAJADORES**

La municipalidad cuenta con los siguientes trabajadores:

*Tabla 9.*

*Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.*

<b>C.A.S.</b>	<b>NOMBRADOS</b>
Cumpa Millones Viviana	Farroñay Quesquén Elizabeth
Casas Reque Ricky	Bello Cava Rosa Bertha
Huamán Álvarez Ámbar	Torres García Pedro
Mendoza Guerrero Selene	Ángeles Liza Nelly
Senmache Yrigoin Teresa	Nevado Díaz Edilberto
Nanfuñay Barrios Cesar	Dora Jinés Calderón
Neciosup Carrillo Alfredo	Puican Yafac Lucia
Reque Quesquén Jaime	Carrillo Paulina
Taravanti Delgado Miguel	Yoccyá Curo Jorge
Dino Coronado Jimmy	
Silva Arévalo Ariana	
Liza Quesquén Pilar	
Sáenz Neria José	
<b>TOTAL: 22 COLABORADORES</b>	

*Fuente: Oficina de RRHH- Municipalidad de Ciudad Eten*

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

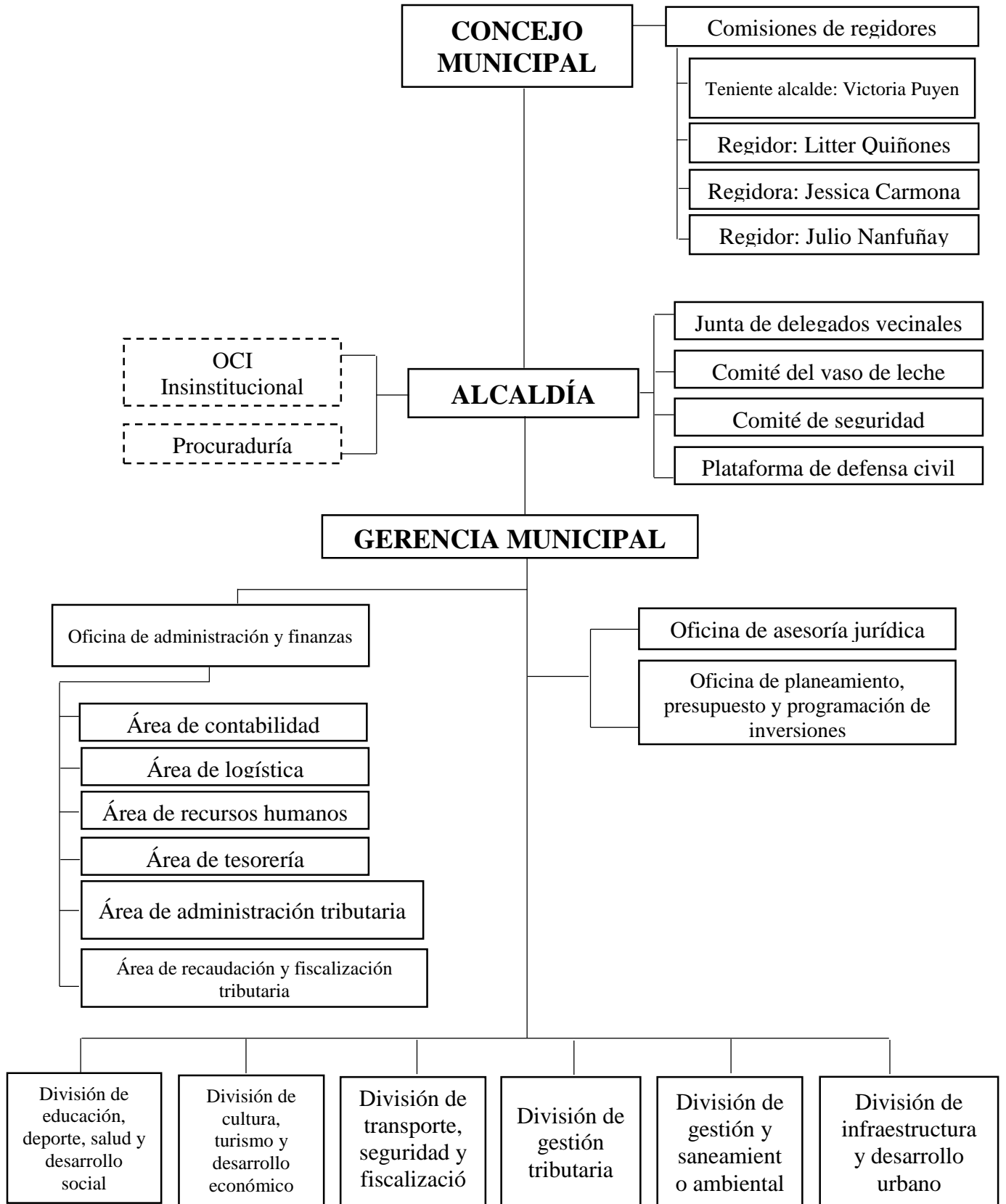




Tabla 10.  
Miembros del Equipo de Auditoría

<b>Miembros del Equipo de Auditoría</b>
Gerente de Auditoría
Senior de Auditoría
Asistente de Auditoría
Practicante.

Fuente: Elaboración Propia

## **PRESUPUESTO DE TIEMPO**

Tabla 11.  
Presupuesto de Tiempo

<b>Fase de Planeación</b>	<b>Horas Requeridas</b>
Constitución del Equipo de Auditoría	4
Formulación del Programa de Auditoría	11
Aprobación del programa	11
Recopilación de Información	60
Analizar el Área de Planeamiento y Presupuesto.	43
Preparación de la carta de Control Interno	8
Emitir la carta de Control Interno	4
Preparar las Conclusiones de Auditoría	12
Elaborar el Dictamen	10
Emitir el Dictamen	5
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>

Fuente: Elaboración Propia.

**PROGRAMA DE AUDITORÍA CON RESPECTO AL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.**

**Objetivo:** Recopilar información relacionada a los indicios de algún acto ilícito que permitan contribuir para la determinación de llegar a los responsables.

**Periodo:** 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

Auditoría Forense a la Municipalidad de Ciudad Eten		AUDITOR		
		REVISADO		
		FECHA		
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA FORENSE</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>	<b>REF.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>
<b>ETAPA PRELIMINAR</b>				
1.	Si existiera una denuncia que fuera presentada a instancias judiciales, se deberá obtener una copia de las notificaciones.			
2.	Obteniendo el documento de denuncia, identificar las áreas involucradas.			
3.	Preparar un cuestionario con las preguntas relacionadas a los indicios de Malversación.			
4.	Entrevistar a los funcionarios que puedan brindar información de utilidad en la investigación.			
5.	En caso el acto ilícito no te indicios de algún miembro involucrado, no realizar cuestionarios para no despertar sospechas.			
6.	Solicitar una copia de los últimos presupuestos de ejecución municipal.			
7.	Examinar las partidas presupuestarias.			
8.	Realizar visitas a las obras de construcción y en proyectos ya culminados.			
<b>ETAPA INTERMEDIA Y FINAL</b>				

9.	Evaluar los indicios de acuerdo a algunas denuncias presentadas por la población para poder tener más claro el origen del delito.			
10.	Analizar los resultados del cuestionario formulado.			
11.	Elabore una cédula resumen describiendo los puntos sostenidos con el alcalde.			
12.	Determinar en el análisis del presupuesto las diferencias significativas que no estén respaldadas con la documentación respectiva.			
13.	Verificar si se han dado algún desembolso sin previa aprobación de Alcaldía.			
14.	Si el delito se encuentra en los ingresos, elaborar una cédula sumaria comparativa detallando las diferencias encontradas.			
15.	Elaborar Cédula resumen indicando los puntos importantes sobre los avances de las obras, proyectos y desembolsos.			
<b>CONCLUSIONES</b>		<b>RESPUESTAS</b>		
16.	¿Se comprobó que la demanda presentada estaba fundamentada en un delito cometido?			
17.	¿Se determinó que los desembolsos de las partidas presupuestarias contenían diferencias significativas con respecto a la documentación?			
18.	¿Se encontró diferencias en cuanto a los desembolsos realizados y el avance de las obras?			
FIRMA DE QUIEN LLEVA EL PROCEDIMIENTO A CABO				

*Fuente: Elaboración Propia*

## ANÁLISIS DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

**Objetivo:** Poder Analizar los procedimientos relacionados al control interno de la materia de estudio, tratando de lograr encontrar deficiencias.

Auditoría Forense a la Municipalidad de Ciudad Eten		AUDITOR		
		REVISADO		
		FECHA		
ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO				
ÍTEM	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF.	HECHO POR	FECHA
1.	Liquidación de partidas presupuestarias: Proyectos ficticios, generalmente cerca del final de un período contable.			
2.	Ajustar indebidamente supuestos y cambiar los criterios utilizados para presentar el presupuesto.			
3.	Omitir, adelantar o retrasar el reconocimiento de eventos y transacciones ocurridos.			
4.	Ocultar o no revelar hechos que podrían afectar a los montos registrados.			
5.	Realizar transacciones complejas y estructuradas para falsear la situación de la Municipalidad			
6.	Transacciones considerables e inusuales			
7.	Desvío de fondos: desviando ingresos de cuentas canceladas, hacia cuentas bancarias personales.			
8.	Utilización Personal de los Activos de la municipalidad para uso o beneficio o de terceros no autorizados.			
FIRMA DE QUIEN LLEVA EL PROCEDIMIENTO A CABO				

*Fuente: Elaboración Propia*

## MATRIZ DE RIESGOS

RUBROS	TIPO DE RIESGO	RIESGO BRUTO	CONTROLES DE MITIGACIÓN	RIESGO NETO
Liquidación de Caja Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de registro de ingresos, sin que sean detectados oportunamente.</li> <li>* Registro de remesas duplicadas o registro de notas de abono con documentos incorrectos.</li> <li>* Errores originados por el elevado número de personas relacionadas a los cobros municipales.</li> </ul>	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Existencia de procedimientos con respecto a receptores de fondos municipales.</li> <li>* Control de verificación por parte del área contable del resumen de caja, sellado de remesas, control de remesas originales, sello de banco, valor y fecha.</li> </ul>	BAJO
Control Interno Contable	*No detección de actos ilícitos por falta de procedimientos de conciliación y supervisión.	ALTO	*Existencia de políticas, procedimientos y manuales que normen el registro y aplicación de los eventos y transacciones.	MEDIO
Compras Directas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pagos con sobrepagos debido a una falta de negociación.</li> <li>*Confabulación en adquisiciones entre proveedores y</li> </ul>	ALTO	* Existencia de políticas y procedimientos asociados a los aspectos más importantes del área de	MEDIO

	empleados de la municipalidad. * Compras efectuadas directamente por usuarios.		compras. * Existe una segregación de funciones entre la persona que realiza la solicitud y quien elabora el pedido, sin embargo, muchas veces el proveedor ya viene sugerido por el solicitante	
--	--	--	---	--

*Fuente: Elaboración Propia*

### **MARCAS DE AUDITORÍA**

MARCA	SIGNIFICADO
Σ	SUMATORIA
√	COTEJADO
^	COMPROBANTE VERIFICADO
©	PUNTO DE ACTA CUMPLIDO
®	PUNTO DE ACTA PENDIENTE
(-)	RESTA
(X)	MULTIPLICACION
N/A	NO APLICA
Ψ	COPIA CERTIFICADA
Ω	PENDIENTE
Obs	OBSERVACIÓN PARA INFORME

*Fuente: Elaboración Propia*



## CÉDULA DE DATOS GENERALES

Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

Referencia:

Elaborado:

Fecha:

DATOS GENERALES	DETALLE
NOMBRE	
CARGO	
FECHA DE INGRESO	
TIPO DE INVOLUCRAMIENTO	
OTRA INFORMACIÓN	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

*Fuente: Elaboración Propia*



## CÉDULA DE ENTREVISTA

Dirigida a : Nilton Chafloque – Alcalde de C. Eten

Referencia:

Elaborado:

Fecha:

<b>PREGUNTA</b>	<b>RPT.</b>
1. ¿Tiene conocimiento Ud. si durante su gestión se han realizado algún tipo de auditoria en la Municipalidad?	
2. ¿Se rinde cuentas de acuerdo a la normativa establecida por el gobierno?	
3. ¿Sabe Ud. si se ha venido monitoreando las obras que se han realizado durante su gestión?	
4. ¿La Municipalidad de Eten cuenta con el Órgano de Control Institucional (OCI)?	
5. ¿Cuántos proyectos se han realizados durante su gestión? ¿se ha cumplido con lo propuesto?	
6. ¿Durante su gestión ha presentado un presupuesto Institucional Modificado (PIM) , a que se debió?	
7. ¿Existen quejas o denuncias de la población con respecto a las obras ejecutadas? ¿Durante que gestión?	
8. ¿Durante el tiempo que va de su gestión ha encontrado inconvenientes con respecto a informes sobre gestiones anteriores?	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

*Fuente: Elaboración Propia*

## **MODELO DE INFORME FORENSE**

### **I. ANTECEDENTES**

En esta parte se debe mencionar en forma breve y precisa por qué se está llevando a cabo la investigación, cómo fue que se originó la problemática, desde cuando se inició.

### **II. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Al iniciar la investigación es importante tener bien claro los objetivos que se pretenden alcanzar, tomando en cuenta que se trata de indicios de algún acto ilícito y que por lo tanto los resultados de dicha investigación serán determinar los responsables de cometer el acto ilícito; llegando con ello hasta las últimas instancias teniendo las evidencias necesarias.

### **III. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

El alcance de la investigación es ilimitado ya que dependerá de la naturaleza del acto ilícito y de la experiencia del auditor forense del conocimiento en temas de investigación, los recursos con los que se puedan utilizar, así como el apoyo de un equipo multidisciplinario que contribuya, logrando de esta forma los objetivos de la auditoría. Se debe basar en las pruebas obtenidas y presentarse de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y bajo los parámetros de investigación legal, debe ser neutro.

### **IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN**

Es dar a conocer el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente en la investigación de auditoría forense. En esta fase se mencionan los hallazgos que permiten sustentar los resultados, así como las pruebas obtenidas de acuerdo a las técnicas de auditoría aplicadas en el proceso

### **V. CONCLUSIONES**

Basados en los resultados de la investigación de auditoría forense, se emiten una serie de conclusiones en donde se enuncian cada uno de los puntos donde se llevó a cabo un acto ilícito violando el control interno de la municipalidad o a los reglamentos y disposiciones legales existentes.

### **VI. SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL INFORME**

Una vez entregado el informe forense a las instancias competentes el auditor forense deberá constatar el cumplimiento a las conclusiones planteadas en dicho informe con el propósito de que se subsanen las deficiencias del control interno y se penalice al hechor del acto ilícito

**Anexo 04**

Visita a la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten



**Anexo 05**

**Validación de instrumentos de la Investigación**

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: *Lucio Nañez Eduardo*
- Grado Académico: *MAESTRO*
- Institución donde labora: *UCY*
- Dirección: \_\_\_\_\_
- Autor (es) del Instrumento: *Vanessa Torres Cumpa.*

Teléfono: *943443606*      Email: *p\_mio@yaleo.es*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable				✓	
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable				✓	
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable				✓	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				✓	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				✓	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					✓
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				✓	✓
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				✓	✓
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				✓	✓
10	Las preguntas siguen un orden lógico				✓	✓
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				✓	✓
12	La estructura del instrumento es la correcta				✓	✓
13	Los puntajes de calificación son adecuados				✓	✓
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				✓	✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ..... Fecha: *02/07/19*

IV. Promedio de Valoración: .....

*[Signature]*  
DNI Nº *16422418*  
*004-1972*

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: *Collantes Palomino Hugo Iván*
- Grado Académico: *Maestro*
- Institución donde labora: *Universidad César Vallejo*
- Dirección: *DOCUMENTOS* Teléfono: *936131339* Email: *hcollantes@ucv.edu.pe*
- Autor (es) del Instrumento: *Vanessa Torres, Ampa.*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					✓
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					✓
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				✓	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores					✓
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general				✓	
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					✓
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					✓
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				✓	
10	Las preguntas siguen un orden lógico					✓
11	El N° de ítems que cubre cada indicador es el correcto					✓
12	La estructura del instrumento es la correcta					✓
13	Los puntajes de calificación son adecuados					✓
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *APLICABLE* Fecha: *02/06/19*

IV. Promedio de Valoración: .....

DNI N° *16734957*

**CPC: Hugo Yuán Collantes Palomino**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA 04-1677

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: SILVA LEÓN PEDRO MANUEL
- Grado Académico: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
- Institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
- Dirección: CONCRETERA PIMENTEL KM. 3-5 Teléfono: 931575409
- Autor (es) del Instrumento: VOMESSA TORRES CUMPA.

Email: psilva@ucv.edu.pe

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable					X
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores					X
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos				X	
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				X	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					X
10	Las preguntas siguen un orden lógico				X	
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados				X	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta				X	X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ..... Fecha: 28/06/19

IV. Promedio de Valoración: .....

DN N° 42763003

Anexo 06

Validación 01: Propuesta del Plan de Auditoría Forense.



**Validación de Propuesta – Juicio de Experto I**

Ficha de Evaluación por juicio de experto

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FILIAL CHICLAYO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – PRE GRADO

TESIS

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN POR JUICIO DE EXPERTO  
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “Plan de Auditoría Forense para evitar malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.”

AUTOR:

- Bach. Vanessa Esthefany Torres Cumpa

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRES:..... *HUGO JUAN COLLANTES PALOMINO* .....

TÍTULO UNIVERSITARIO:..... *CONTADOR PÚBLICO* .....

POST GRADO:..... *MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN* .....

OTRA FORMACIÓN:..... *AUDITOR INDEPENDIENTE* .....

OCUPACIÓN ACTUAL:..... *DOCENTE UNIVERSITARIO* .....

FECHA DE LA ENTREVISTA:.....

Mensaje al especialista:

En la Universidad "César Vallejo" – Filial Chiclayo, se está realizando una investigación dirigida a realizar una propuesta de "Plan de Auditoria Forense".

Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que la propuesta de esta investigación genera los resultados establecidos en la hipótesis. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

1. En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "x" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1	2	3	4	5
Ninguno	Poco	Regular	Alto	Muy alto

2. Sírvase marcar con una "x" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados (AT)	✓		
b) Experiencia como profesional (EP)	✓		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales (AN)	✓		
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros (AE)	✓		
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación (CP)	✓		


**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
*C.P.C. Hugo Collantes Palomino*  
 ESCUELA DE CONTABILIDAD  
 Firma del experto



Estimado(a) experto(a):

Con el objetivo de corroborar que la hipótesis de esta investigación es correcta, se le solicita realizar la evaluación siguiente:

1. ¿Considera adecuada y coherente la estructura de la propuesta?  
Adecuada X Poco adecuada      Inadecuada
2. ¿Considera que cada parte de la propuesta se orienta hacia el logro del objetivo planteado en la investigación?  
Totalmente X Un poco      Nada
3. ¿En la investigación se han considerado todos los aspectos necesarios para resolver el problema planteado?  
Todos X Algunos      Pocos      Ninguno
4. ¿Considera que la propuesta generará los resultados establecidos en la hipótesis?  
Totalmente X Un poco      Ninguno
5. ¿Cómo calificaría cada parte de la propuesta?

N°	Objetivos	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
1	Generar motivación		✓		
2	Asumir compromisos	✓			
3	Generar trabajo en equipo	✓			
4	Generar grupos internos de apoyo	✓			


6. ¿Cómo calificaría a toda la propuesta?  
Excelente X Buena      Regular      Inadecuada
7. ¿Qué sugerencias le haría a los autores de la investigación para lograr los objetivos trazados en la investigación?

APLICAR EL INSTRUMENTO

---

---

---

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
C.P.C. Hilgo Collantes Palomino  
ESCUELA DE CONTABILIDAD



**Validación de Propuesta – Juicio de Experto I**

Ficha de Evaluación por juicio de experto

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FILIAL CHICLAYO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – PRE GRADO

TESIS

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE SOLUCIÓN POR JUICIO DE EXPERTO  
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “Plan de Auditoría Forense para evitar malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.”

AUTOR:

- Bach. Vanessa Esthefany Torres Cumpa

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRES:..... *Alexandra T. Tuesta Vázquez* .....

TÍTULO UNIVERSITARIO:..... *Contador Público* .....

POST GRADO:..... *Maestría en Administración de Empresas* .....

OTRA FORMACIÓN:.....

OCUPACIÓN ACTUAL:..... *Docente a tiempo completo EP de Contabilidad* .....

FECHA DE LA ENTREVISTA:..... *02/12/2019* .....

Mensaje al especialista:

En la Universidad "César Vallejo" – Filial Chiclayo, se está realizando una investigación dirigida a realizar una propuesta de "Plan de Auditoria Forense".


Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que la propuesta de esta investigación genera los resultados establecidos en la hipótesis. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

1. En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "x" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1	2	3	4	5
Ninguno	Poco	Regular	Alto	Muy alto

2. Sírvase marcar con una "x" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados (AT)	X		
b) Experiencia como profesional (EP)	X		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales (AN)		X	
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros (AE)		X	
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación (CP)	X		



Firma del experto

Estimado(a) experto(a):

Con el objetivo de corroborar que la hipótesis de esta investigación es correcta, se le solicita realizar la evaluación siguiente:

1. ¿Considera adecuada y coherente la estructura de la propuesta?  
Adecuada  Poco adecuada \_\_\_\_\_ Inadecuada \_\_\_\_\_
2. ¿Considera que cada parte de la propuesta se orienta hacia el logro del objetivo planteado en la investigación?  
Totalmente  Un poco \_\_\_\_\_ Nada \_\_\_\_\_
3. ¿En la investigación se han considerado todos los aspectos necesarios para resolver el problema planteado?  
Todos \_\_\_\_\_ Algunos  Pocos \_\_\_\_\_ Ninguno \_\_\_\_\_
4. ¿Considera que la propuesta generará los resultados establecidos en la hipótesis?  
Totalmente  Un poco \_\_\_\_\_ Ninguno \_\_\_\_\_
5. ¿Cómo calificaría cada parte de la propuesta?


N°	Objetivos	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
1	Generar motivación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Asumir compromisos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Generar trabajo en equipo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Generar grupos internos de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. ¿Cómo calificaría a toda la propuesta?  
Excelente \_\_\_\_\_ Buena  Regular \_\_\_\_\_ Inadecuada \_\_\_\_\_
7. ¿Qué sugerencias le haría a los autores de la investigación para lograr los objetivos trazados en la investigación?

---

---

---



Firma del experto



## RESOLUCIÓN DE CARRERA PROFESIONAL

N°0338-2020-UCV-VA-P07-F02/CEC

Pimentel, 04 de agosto de 2020

### VISTO

La solicitud de fecha 03 de agosto de 2020, presentada a la Coordinadora de la Escuela Profesional de Contabilidad, en el cual solicita se emita la Resolución para la Sustentación de Tesis denominada: “**Plan de Auditoria Forense para evitar malversación de fondos en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.**”, presentado por la Bach. **Torres Cumpa Vanessa Esthefany** para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y;

### CONSIDERANDO:

Que el proceso para optar el Título Profesional esta normado en el Reglamento General de la Universidad César Vallejo.

Que, haciendo cumplido con los requisitos de ley, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Contabilidad, en uso de sus atribuciones conferencias:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** como evaluador de la Tesis mencionada, a los profesionales siguientes:

- Presidente : Mg. Rita de Jesús Toro López
- Secretario(a) : Mg. Hugo Yván Collantes Palomino
- Vocal : Mg. Jorge Augusto Sosa Salés

**ARTÍCULO 2°: SEÑALAR** como lugar, fecha y hora de sustentación el siguiente:

- **Lugar** : Plataforma Zoom
- **Día** : sábado 08 de agosto de 2020
- **Hora** : 11:00 am.

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** que el secretario del Jurado evaluador redacte un Acta detallado del proceso de Sustentación en la que figuren los criterios de evaluación.

**ARTÍCULO 4°: ELEVAR** el Acta de Sustentación, la carpeta de Título Profesional y 02 CDs de la Tesis a la Coordinación de Grados y Títulos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

\_\_\_\_ Mgtr. Rita de Jesús Toro López  
Coordinadora de la Escuela de  
Contabilidad